



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Victoria, Tam., martes 28 de mayo de 2013.

Número 24

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 2858.- Expediente Número 00019/2013 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial.	3	EDICTO 3087.- Expediente Número 01079/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 2859.- Expediente Número 0015/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam.	3	EDICTO 3088.- Expediente Número 00653/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 2860.- Comunicado de Liquidación de Sociedad de Distribuidor de Carrocerías S. A. de C.V.	3	EDICTO 3089.- Expediente Número 802/2005, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	10
EDICTO 2861.- Expediente Número 0161/2013, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial para Acreditar la Posesión del Inmueble.	3	EDICTO 3090.- Expediente Número 582/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 2862.- Expediente Número 42/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	4	EDICTO 3091.- Expediente Número 583/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 2974.- Expediente Número 00143/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	4	EDICTO 3092.- Expediente Número 573/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 2995.- Expediente Número 00132/2011 relativo al Ejecutivo Mercantil.	4	EDICTO 3093.- Expediente Número 00382/2007, de este Juzgado, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	12
EDICTO 3026.- Expediente Número 872/2007, deducido del Juicio Ordinario Mercantil.	4	EDICTO 3094.- Expediente Número 252/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 3073.- Expediente Número 00398/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 3095.- Expediente Número 01274/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 3074.- Expediente Número 48/2009, deducido del Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 3096.- Expediente Número 01827/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 3075.- Expediente Número 331/2009; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	5	EDICTO 3097.- Expediente Número 00529/2008 relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 3076.- Expediente Número 00103/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 3098.- Expediente Número 01071/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 3077.- Expediente Número 474/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 3099.- Expediente Número 00694/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 3078.- Expediente Número 00106/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 3100.- Expediente Número 00165/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 3079.- Expediente Número 00847/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 3101.- Expediente Número 01106/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 3080.- Expediente Número 763/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 3102.- Expediente Número 00610/2009 relativo al Juicio Especial Hipotecario.	15
EDICTO 3081.- Expediente Número 632/2010, deducido del Juicio Ejecutivo Civil.	8	EDICTO 3103.- Expediente 00606/2009 relativo al Juicio Especial Hipotecario.	16
EDICTO 3082.- Expediente Número 384/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 3104.- Expediente Número 01524/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 3083.- Expediente Número 00768/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 3105.- Expediente Número 958/2007 relativo al Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 3084.- Expediente Número 00640/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 3106.- Expediente Número 1057/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 3085.- Expediente Número 335/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 3140.- Expediente Civil Número 107/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	17
EDICTO 3086.- Expediente Número 01954/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 3230.- Expediente Número 00227/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	18
		EDICTO 3231.- Expediente Número 0285/2005; relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	18
		EDICTO 3232.- Expediente Número 00137/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	18

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 3233.- Expediente Número 214/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 3269.- Expediente Número 0020/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	31
EDICTO 3234.- Expediente Número 638/09 relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 3270.- Expediente Número 00347/2013, relativo al Sucesión Testamentaria.	31
EDICTO 3235.- Expediente Número 01018/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 3271.- Expediente Número 00425/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	31
EDICTO 3236.- Expediente Número 00239/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 3272.- Expediente Número 00467/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	32
EDICTO 3237.- Expediente Número 00056/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 3273.- Expediente Número 00417/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	32
EDICTO 3238.- Expediente Número 00428/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 3274.- Expediente Número 01444/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	32
EDICTO 3239.- Expediente Número 00208/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 3275.- Expediente Número 00498/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	32
EDICTO 3240.- Expediente Número 767/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 3276.- Expediente Número 00274/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	32
EDICTO 3241.- Expediente Número 01624/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 3277.- Expediente Número 0211/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	32
EDICTO 3242.- Expediente Número 01652/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 3278.- Expediente Número 00030/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	33
EDICTO 3243.- Expediente Número 344/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 3279.- Expediente Número 01288/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	33
EDICTO 3244.- Expediente Número 545/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 3280.- Expediente Número 1484/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Juicio Terminado y de Escritura Pública.	33
EDICTO 3245.- Expediente Número 1573/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 3281.- Expediente Número 041/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	34
EDICTO 3246.- Expediente Número 01518/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 3282.- Expediente Número 529/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	34
EDICTO 3247.- Expediente Número 1047/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 3283.- Expediente Número 680/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	34
EDICTO 3248.- Expediente Número 00050/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 3284.- Expediente Número 782/2012 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	35
EDICTO 3249.- Expediente Número 00950/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 3285.- Expediente Número 399/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	35
EDICTO 3250.- Expediente Número 21/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 3286.- Expediente Número 0038/2013 relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	35
EDICTO 3251.- Expediente Número 00179/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 3287.- Expediente Número 00486/2012 relativo al Juicio Sumario Civil.	36
EDICTO 3252.- Expediente Número 0606/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 3288.- Expediente Número 1046/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	37
EDICTO 3253.- Expediente Número 00219/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 3289.- Expediente Número 00357/2011 relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria.	37
EDICTO 3254.- Expediente Número 532/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 3290.- Expediente Número 535/2007, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil.	38
EDICTO 3255.- Expediente Número 01936/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 3291.- Expediente Civil Número 00034/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	39
EDICTO 3256.- Expediente Número 00219/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	27	EDICTO 3292.- Expediente Civil Número 00032/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	39
EDICTO 3257.- Expediente Número 01887/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	27	EDICTO 3293.- Expediente Civil Número 00033/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	39
EDICTO 3258.- Expediente Número 289/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	27	EDICTO 3294.- Expediente Número 00118/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	39
EDICTO 3259.- Expediente Número 00716/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	28	EDICTO 3295.- Expediente Número 00528/2013 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	40
EDICTO 3260.- Expediente Número 00061/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	28	EDICTO 3296.- Expediente Número 00380/2013 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	40
EDICTO 3261.- Expediente Número 00038/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	28	EDICTO 3297.- Expediente Número 00379/2013 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	40
EDICTO 3262.- Expediente Número 00346/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	29	EDICTO 3298.- Expediente Civil Número 00017/2013 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial para Acreditar Derechos de Posesión.	40
EDICTO 3263.- Expediente Número 00978/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	29	EDICTO 3299.- Expediente Civil Número 00018/2013 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial para Acreditar Derechos de Posesión.	41
EDICTO 3264.- Expediente 0145/2010, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	29		
EDICTO 3265.- Expediente Número 00508/2010, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	30		
EDICTO 3266.- Expediente 00639/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	30		
EDICTO 3267.- Expediente Número 00107/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	30		
EDICTO 3268.- Expediente Número 00303/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	31		

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.
Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (05) cinco de abril del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00019/2013 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial, promovidas por el C. ERNESTO MARTÍNEZ GAITÁN, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Predio rustico ubicado en la Congregación El Carmen de este municipio de Tula, Tamaulipas, con una superficie de 54-00-00 hectáreas, que se localiza en la Congregación El Carmen de este municipio de Tula, Tamaulipas; inmueble que presenta las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5,000.00 metros lineales, con Francisco Vázquez Olvera; AL SUR en 5,000.00 metros lineales metros lineales con propiedad privada; AL ESTE en 108.00 metros lineales, con Ejido Emilio Vázquez Gómez; y AL OESTE en 108.00 metros lineales con Ejido Santa Ana de Nahola.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de esta ciudad, así como en la puerta de este Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presente diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamaulipas, a 15 de abril de 2013.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

2858.- Mayo 7, 16 y 28.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.**

Por auto de fecha 23 de abril del año 2013, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 0015/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuum, promovidas por la C. CLAUDIA ELIZABETH ESTRELLA RAMÍREZ, para acreditar la posesión de un bien inmueble ubicado en el municipio de Hidalgo, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 3-08-80 hectáreas, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 118 metros, con Camino a Buena Vista por medio; AL SUR en 69 metros con Fernando Tamez; AL ORIENTE, en 177 metros con el ciudadano Eloy Flores Martínez; y AL PONIENTE, en 189 metros, con el señor Juan Manuel Perales.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en el municipio de Hidalgo, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días; así mismo, de la misma solicitud, fíjense avisos en los lugares públicos del referido municipio, debiéndose hacer constar por el Actuario de este Juzgado, la ubicación exacta de los lugares en los que se fijen los avisos, los cuales deberán ser por lo menos tres, con lo que se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 881 fracciones VIII y IX del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

Padilla, Tam., a 24 de abril del año 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2859.- Mayo 7, 16 y 28.-3v3.

COMUNICADO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD.

Manifiesta el señor Cesar Brigido Reyes Betancourt, que en el Acta Número Cuatro Mil Seiscientos Dieciocho del Volumen Ochenta y Dos de la Notaria Publica número Veintisiete a cargo del señor Licenciado Héctor Guajardo Bárcenas, se le nombro como Liquidador de la Sociedad Anónima de Capital Variable "DISTRIBUIDOR DE CARROCERÍAS" S. A. de C. V, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio en la Sección Comercio Número 5, Volumen 6-001, Libro Primero, de fecha once de enero del dos mil trece.

Presentación del Balance Final de Liquidación de la Sociedad que presenta el señor Cesar Brigido Reyes Betancourt.- El Liquidador Cesar Brigido Reyes Betancourt presenta a los socios de la Sociedad Anónima de Capital Variable en Liquidación DISTRIBUIDOR DE CARROCERÍAS S. A. DE C.V., Balance General al 21 de marzo del año dos mil trece, Activo Circulante.- Caja y Bancos: 0.00. Inversiones: 0.00 Cuentas por Cobrar: 0.00.- Inventarios: 0.00.- Suma de Activo Circulante: 0.00.- Activo fijo: 0.00.- Maquinaria y Equipo: 0.00.- Mobiliario y Equipo de Oficina: 0.00.- Equipo de Transporte: 0.00.- Equipo de Computo: 0.00.- Suma de Activo Fijo: 0.00.- Suma Total de Activo: 0.00; Pasivo Circulante: Cuentas por pagar: 0.00.- Contribuciones por pagar: 0.00.- Suma de Pasivo: 0.00.- Capital de la Sociedad: 0.00.- utilidad Acumulada: 0.00.- Suma de Capital.- 0.00.- Suma de Pasivo y Capital: 0.00.

Publíquese por TRES VECES consecutivas de diez en diez días de conformidad 247 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

Tampico, Tamaulipas a 4 de abril del año 2013.- El Liquidador de la Sociedad Distribuidor de Carrocerías Sociedad Anónima de Capital Variable, SR. CESAR BRIGIDO REYES BETANCOURT.- Rúbrica.

2860.- Mayo 7, 16 y 28.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Lic. Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Tampico, Tamaulipas.- Por auto de fecha (25) veinticinco de febrero del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 0161/2013, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial para Acreditar la Posesión del Inmueble ubicado en Ejido Vuelta de las Yeguas de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 1,141,862.069 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE, en 916.00 m. con camino vecinal en línea quebrada, AL SUR, en 826.139 metros con camino vecinal, AL ESTE en 1474.20m con propiedad privada en línea quebrada, AL OESTE en 1510.46 m con camino vecinal en línea quebrada, registrado ante el Departamento de Catastro de este municipio, con Número Catastral 04-14-0316, con domicilio ubicado a un costado de la Congregación Las Tres B, y ello en virtud de encontrarse en posesión publica, pacifica, continua, y en pleno dominio.- Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Altamira, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, comunicándose a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación.- Asimismo fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como oficina de finanzas de Altamira, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U. de Tampico, Tamaulipas, por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y

cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 05 de marzo de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2861.- Mayo 7, 16 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de abril de dos mil trece, se ordenó la radicación del Expediente Número 42/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por el Ciudadano CESAR EDÉN GONZÁLEZ RAMOS, en su carácter de promovente de las presente diligencias respecto de un Bien inmueble de una superficie de 1-00-00 (un hectárea), ubicado en el sector Las Américas, junto al predio San Carlos, del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, el cual se identifica catastralmente en el Departamento de Catastro Municipal de ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas con el número de Cuenta 40-04-0624, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 103.51 M.L. (ciento tres punto cincuenta y uno metros lineales), con propiedad de Artemio García Flores, AL SUR: en 99.56 M.L. (noventa y nueve punto cincuenta y seis metros lineales), con camino vecinal, AL ESTE: en 108.14 M.L. (ciento ocho punto catorce metros lineales), con callejón de por medio y propiedad de Rolando Longoria Barrera, AL OESTE: en 84.83 M.L. (ochenta y cuatro punto ochenta y tres metros lineales), con propiedad de Zeferino Peña Cuellar.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de esa ciudad, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente Procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 15 de abril del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2862.- Mayo 7, 16 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia del C. ARMANDO MUÑOZ ÁVILA, promovido por los C.C. MARICELA MUÑOZ ÁVILA, ALBERTO MUÑOZ ÁVILA, asignándosele el Número 00143/2013, se ordenó citar a usted y se ordenó la publicación del presente edicto por DOS VECES con intervalo de quince días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad, ordenado mediante auto de fecha once de febrero del año dos mil trece, para que se apersone ante este Juzgado dentro del

término máximo de tres meses a partir de la última publicación, haciéndole saber al C. ARMANDO MUÑOZ ÁVILA que se nombro a la C. MARICELA MUÑOZ ÁVILA como depositaria provisional de sus bienes con domicilio en Carretera Tampico-Mante, km. 12.5, colonia Laguna de la Puerta de Altamira, Tamaulipas, conforme lo establecido por el numeral 565 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 18 días del mes de febrero de 2013.

La C. Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2974.- Mayo 14 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. CONCRETOS MALDONADO DE S.A. DE C.V., MARTIN MALDONADO MARTÍNEZ. CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha quince de agosto de dos mil doce, radicó el Expediente Número 00132/2011 relativo al Ejecutivo Mercantil promovido por CEMEX CONCRETOS S.A. DE C.V. en contra de CONCRETOS MALDONADO DE S.A. DE C.V., MARTIN MALDONADO MARTÍNEZ, en tal virtud, emplácese a los citados terceros perjudicados por medio de edictos que se publicarán por tres de siete en siete días en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la república, fijándose además en la tabla de los Estrados de este Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda, documentos y del presente proveído para el traslado de ley, para que produzca su contestación dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, previniéndoseles para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos de que en caso de que no haga las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán por medio de Estrados de este Tribunal como lo previene el artículo 30 fracción II, última parte de la Ley de Amparo en vigor; en la inteligencia de que el costa de las publicaciones de edictos están a cargo y costa del quejoso quien deberá gestionarlos en un término prudente de diez días.

Lo anterior con fundamento en los artículos 30 fracción II última parte de la Ley de Amparo en vigor; 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicable supletoriamente a la Legislación de Amparo en vigor.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretaria de Acuerdos con que actúa.

H. Matamoros, Tamps., a 31 de octubre de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2995.- Mayo 14, 21 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de marzo del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 872/2007, deducido del Juicio Ordinario Mercantil, promovido por DAVID ALBERTO GARZA PÉREZ en contra de ANTONIO MORALES GONZÁLEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mando sacar a remate en segunda almoneda y

subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Bien inmueble urbano propiedad de la parte demandada el cual se identifica con los siguientes datos de registro: calle Los Pinos, número 877, manzana 22 del Condominio Sabinos, Inscrito en la Sección I, Número 111216, Legajo 2225 de fecha 12 de junio de 1996 de este municipio de Reynosa Tamps.

Por el presente que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fija en la cantidad de \$ 269,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS) sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, menos la rebaja del 20% por tratarse de segunda almoneda.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 20 de marzo del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3026.- Mayo 15, 22 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 08 de abril de 2013

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00398/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Vicente Javier Lara Uribe en contra de JUAN RAMÓN ALFARO MONTOYA Y ELIDA CABALLERO CASTILLO se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble con construcción, ubicado en calle Cuiclahuac número 2241, del lote 30, de la manzana 8, entre calles Malitzin y Cuauhtémoc, del Fraccionamiento "Azteca", de esta ciudad, con superficie de 102.96 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros; con lote 27; AL SUR: en 6.00 metros con calle Cuiclahuac; AL ESTE en 17.12 metros con lote 29; y, AL OESTE en 17.12 metros con lote 31.- El título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 111691, Legajo 2234, fecha 17 junio 1996 del municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$394,465.03 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 03/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días consecutivas, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado; se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3073.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintidós de abril del presente año, dictado dentro del Expediente Número 48/2009, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por MOISÉS DAVID JIMÉNEZ GARCÍA en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. en contra de LUIS FRANCISCO DE LEÓN VIGIL, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en calle Antillas, número 222, lote número 11, de la manzana número 28, del Fraccionamiento Villas de Las Torres, en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 55.00 metros cuadrados y el cual tiene una superficie de 96.00 metros cuadrados; el cual se localiza bajo las medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L., con calle Antillas, AL SUR: en 6.00 M.L., con lote número 64, AL ESTE: en 16.00 M.L., con lote 12 y AL OESTE: en 16.00 M.L., con lote 10, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera, Número 39214, Legajo 785, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 11 de septiembre de 2000.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en una de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 30 de abril del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3074.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinte de marzo, la Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda el inmueble ubicado como Finca Número 128679 ubicada en calle Riveras del Sol número 118, colonia Riveras de Rancho Grande III (manzana 24, lote 08, zona 03) de esta ciudad, lo es de 602 m2 (seiscientos dos metros cuadrados), cuyas medidas reales son las siguientes: AL NORESTE en 24.00 metros con lote 20 y 22; AL SURESTE en 25.20 metros con lote 07; AL SUROESTE en 24.00 metros con calle Riveras del Sol; AL NOROESTE en 25.00 metros con lote 09, cuyos datos de registro lo son: Sección I, legajo 2071, Número 3515, de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil dos, nombre de GUILLERMO VARGAS MENDOZA, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$876,000,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100

MONEDA NACIONAL(sic), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 331/2009; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promoviendo dentro del mismo un Incidente Sobre Liquidación de Sociedad Conyugal, promovido por el C. GUILLERMO VARGAS MENDOZA, en contra de MARÍA ISABEL PACHECO FLORES, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado y que lo es la cantidad de \$584,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), con rebaja del 20% (veinte por ciento) por tratarse de segunda almoneda, y que lo es la cantidad de \$116,800.00 (CIENTO DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate de los bienes, en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en la inteligencia de que la audiencia se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.- El presente edicto deberá publicarse por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de abril del año 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3075.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cinco de abril del dos mil trece, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00103/2012, promovido por la Lic. Juana Cruz Espinosa, apoderado legal de BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. JORGE MENDOZA PAREDES, el Titular de este Juzgado Everardo Pérez Luna, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote No 16, manzana 133, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, de esta ciudad, ubicado en calle Álamo 530, el cual tiene una superficie de 90.00 (noventa punto cero cero) metros cuadrados de terreno y 40.14 (cuarenta punto catorce) metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 (seis punto cero cero) metros, con calle Álamo, AL SUR: En 6.00 (seis punto cero cero) metros, con lote 51, AL ESTE: en 15.00 (quince punto cero cero) metros, con lote 17; AL OESTE: en 15.00 (quince punto cero cero) metros con lote 15.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Inscripción 6a, de la Finca 61033, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijo en la cantidad de \$259,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento

de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de mayo de 2013.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

3076.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de marzo de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 474/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Jorge Eduardo Gallardo González, en su carácter de apoderado legal de INFONAVIT, en contra de LUIS EVARISTO VALDEZ PIMIENTA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Del Sultán, número 127, del Fraccionamiento "Casa Blanca" edificada sobre el lote 33 de la manzana 04, y al cual le corresponde el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote contiguo con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 06, AL SUR, en 6.00 mts con calle Del Sultán, AL ORIENTE, en 17.00 mts con lote número 32, AL PONIENTE, en 17.00 mts con lote número 34.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 119802, Legajo 2397, de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve, así como en la Finca Número 91828 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 25 de marzo de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3077.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en

el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00106/2011 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Claudio Cárdenas del Ángel, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de JOSÉ ANTONIO VAR BALDERAS Y MARÍA GUADALUPE NAVARRO MOLINA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado calle Barra de Aparejo No 110 Casa, Tercer Milenio 5 en Altamira, Tamaulipas con las medidas y colindancias siguientes: Datos de la Finca, Finca Número 47997 del municipio de Altamira, AL NORTE: 10.39 metros con casa 6, AL ESTE: 7.50 metros con vialidad interna denominada calle Barra de Aparejo, AL SUR: 10.39 metros con casa 4, AL OESTE: 7.50 metros con propiedad privada.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha el día CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE para la celebración del remate a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.- Es dado el presente edicto el día diecinueve del mes de abril del año 2013 en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

3078.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha dieciséis de abril del dos mil doce, dictado en el Expediente Número 00847/2010, promovido por el C. Lic. Claudio Cárdenas del Ángel, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra del C. CASTREJON CARRIZALES JULIO ALBERTO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Inmueble ubicado en cerrada manzano número 709, lote 52, manzana 1, del Conjunto Habitacional Villas de Altamira, Mpio. Altamira, Tamaulipas, propiedad del C. JULIO ALBERTO CASTREJON CARRIZALES, clasificación de la zona habitacional de interés social, tipo de construcción, casa habitación de calidad económica de 1 y 2 pisos índice de saturación en la zona 100%, población normal, contaminación ambiental, baja sin registros, ruido vehicular, uso del suelo, habitacional medio bajo, vías importantes de acceso, por carretera Tampico-Mante hacia la derecha a 2.5 km. aprox. servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable mediante tomas domiciliarias, drenaje y alcantarillado sanitario, red de electrificación aérea postera concreto arm. alumbrado público con lámparas de yodo y sodio, red telefónica aérea con postera de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, pavimento de concreto hidráulico, transporte urbano a 100 km; escuelas a 500 km; hospitales o clínicas a más de 2.5 km, centros comerciales y financieros importantes a más de 2.5 km.- Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 4.35 metros con área común del mismo condominio, AL SUR: en

4.35 metros con área común del mismo condominio, AL ESTE: en 11.08 metros con vivienda número 51 del mismo condominio, AL OESTE: en 11.08 m con vivienda número 53 del mismo condominio, el cual se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral con los siguientes datos: Sección Primera, Número 1007, Legajo 6-021, de fecha 04 de febrero de 2003, del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Con un valor comercial de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (12) DOCE DE JUNIO DEL (2013) DOS MIL TRECE, A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas, 25 de abril de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3079.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha doce de noviembre del año dos mil doce, dictado en el Expediente Número 763/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por los C.C. Lic. Claudio Cárdenas del Ángel en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por el C. Lic. Samuel Hernández Cruz con el mismo carácter, en contra del C. JOSÉ EL CARMEN VÁZQUEZ FLORES, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en calle Cerrada Ciruelo número 730, Cond. 06, Mz-1, Conjunto Habitacional "Geo Villas de Altamira" en Altamira, Tamaulipas, propiedad del C. JOSÉ EL CARMEN VÁZQUEZ FLORES, clasificación de la zona: habitacional de interés social, tipo de construcción: casas habitación de tipo económicas social de 1 y 2 pisos, índice de saturación en la zona: 100% población normal, contaminación ambiental: baja sin registros, ruido vehicular, uso del suelo: habitacional medio bajo, vías de comunicación e importancia: calle secundaria de bajo tráfico vehicular. servicios públicos y equipamiento urbano: abastecimiento de agua potable, mediante tomas domiciliarias drenaje y alcantarillado sanitario, red de electrificación aérea postera concreto arm., alumbrado público con lámpara de yodo y sodio, red telefónica aérea con postera de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, pavimento de concreto asfáltico en mal estado, transporte urbano a 100 m.; escuelas a 500 m; hospitales o clínicas a más de 2.5 km, centros comerciales y financieros importantes a más de 2.5 km con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 11.08 m con viv número 28 del mismo condominio; AL SUR: en 11.08 m con viv número 29 del condominio 5 de la misma manzana; AL ESTE: en 4.35m con área común del

mismo condominio; AL OESTE: en 4.35m con vivienda número 28 del condominio número 5 de la misma manzana, con una superficie de terreno de 48.20 m2, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Finca Número 51637.- Con un valor comercial de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (13) TRECE DE JUNIO DEL (2013) DOS MIL TRECE, A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas, 23 de abril de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3080.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro días de abril del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 632/2010, deducido del Juicio Ejecutivo Civil promovido por el C. Lic. José Alfredo Barrera García continuado por la C. Lic. Jorge Eduardo Gallardo González, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de MARIELA DELA CRUZ NUÑO Y DAVID SILVA TORRES, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mando sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Privada Montreal número 313, lote 9, manzana 16 del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de 91.00 metros cuadrados de terreno y 62.73 metros cuadrados de construcción y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.50 M.L. con lote 44 (cuarenta y cuatro), AL SUR: en 6.50 M.L. con Privada Montreal, AL ORIENTE: en 14.00 M.L. con lote 10 (diez), AL PONIENTE: 14.00 M.L. con lote 8 (ocho); inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera, Número 16279, Legajo 2-326, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 31 de octubre de 2006.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$296,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 30 de abril del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3081.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de marzo de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 384/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Ivan José Campos Montalvo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de JUAN MANUEL VENTURA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Dora Gloria, número 148, del Fraccionamiento "Jardines de San Felipe" edificada sobre el lote 02 de la manzana 20, con superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Doña Gloria, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 29, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 03, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 01.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 8545, Legajo 3-171, de fecha veintisiete de octubre de dos mil cinco, así como en la Finca Número 88709 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$135,400.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de abril de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3082.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00768/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Ivan José Campos Montalvo apoderado legal de INFONAVIT, en contra de MA. LUISA TORRES HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Miguel el 50% de los derechos de copropiedad del lote 27, número 63-B planta alta el 50% del muro medianero del lote contiguo, del Fraccionamiento "Los Ángeles" de la manzana 13, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 11, AL SUR, en 6.00 mts con calle Miguel, AL ESTE, en 17.00 mts con lote número 26, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 28.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 5873, Legajo 118, de fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y siete, así como en lo Finca Número 90223 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$187,650.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de abril de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3083.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00640/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de JUAN CARLOS ALVARADO TORRES Y MARÍA EFIGENIA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle Ojo de Agua, número 25, del Fraccionamiento Valle Real de esta ciudad, edificada sobre el lote 2 de la manzana 27, con superficie privativa de terreno de 95.55 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 7.00 mts con calle Valle de Ojo de Agua, AL SURESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 27, AL SUROESTE, en 7.00 mts con área verde, AL NOROESTE, En 13.65 Mts. Con terreno de la vivienda 23.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 91287 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$145,333.33 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de abril de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3084.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de febrero de dos

mil trece, dictado dentro del Expediente Número 335/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Ivan José Campos Montalvo, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de GLORIA GUADALUPE GONZÁLEZ COVARRUBIAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna Madre, número 115, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas IX" edificada sobre el lote 66 de la manzana 03, con superficie de terreno de 82.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.50 mts con lote número 06, AL SUR, en 5.50 mts con calle Laguna Madre, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 65, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 67.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 8747, Legajo 3-175, de fecha veintinueve de octubre de dos mil cuatro, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de febrero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3085.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01954/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Ivan José Campos Montalvo apoderado legal de INFONAVIT, en contra de SOFÍA ESCOBEDO URIBE ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Costa de Oro, número 16, del Fraccionamiento "Vista del Sol" edificada sobre el lote 30 de la manzana 7, con superficie de terreno de 120.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.00 mts con lote número 29, AL SUR, en 16.00 mts con lote número 31, AL ESTE, en 7.50 mts con calle Costa de Oro, AL OESTE, en 7.50 mts con lote número 15.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 8295, Legajo 166, de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y siete, así como en la Finca Número 90348 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$238,500.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble

por el perito de la parte demandada en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 19 de abril de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3086.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01079/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de CLAUDIA LÓPEZ GOBELLAN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle Bravo, número 32, del Fraccionamiento Valle Real de esta ciudad, edificada sobre el lote 33 de la manzana 5, con superficie privativa de terreno de 95.55 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 34, AL SUROESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 30, AL SURESTE, en 7.00 mts con calle Bravo, AL NOROESTE, en 7.00 mts con área verde.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 348, Legajo 3-007 de fecha 22 de enero de 2003 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$254,700.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$169,800.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto. - DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 04 de abril de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3087.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintiséis de abril del dos mil trece, dictado en el Expediente Número 00653/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Adrian Lara Hernández en su carácter de apoderado legal de BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de la C. GUADALUPE VARGAS PÉREZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en calle Coto Parque de las Palmas número 303 de la colonia Unidad Nacional del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas clasificación de la zona habitacional de primer orden tipo de construcción, casas habitación de mediana y buena calidad de 1 y 2 niveles piso, índice de saturación en la zona 90%, población normal, contaminación ambiental, baja sin registros, ruido vehicular, uso del suelo, habitacional medio bajo.- vías de comunicación e importantes: calles secundarias de bajo fluido vehicular; servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable, mediante tomas domiciliarias; drenaje y alcantarillado, red de electrificación, área posterior de concreto arm. alumbrado público con lámparas de yodo y sodio; red de telefonía aérea con posterior de madera; guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, pavimento de concreto hidráulico; transporte urbano, escuelas, hospitales o clínicas a menos de 1 km., centros comerciales y financieros importantes a menos de 1 km.; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 8.08 metros con calle Coto Parque de las Palmas; AL SUR en: 7.70 metros con lote 20; AL ESTE: en 16.16 metros con lote 3 y AL OESTE en: 16.21 metros con lote 5 el cual se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral bajo el Número de Finca 1300 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.- Con un valor comercial de \$1'556,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (18) DIECIOCHO DE JUNIO DEL (2013) DOS MIL TRECE, A LAS (12:00) DOCE HORAS y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas, 29 de abril de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3088.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en segunda almoneda con rebaja del 20% veinte por ciento, el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 802/2005, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por Juan González Toledo en su carácter de apoderado general de la SRITA. INGRID PRISCILLA GONZÁLEZ DE LA ROSA en contra de ADRIANA ORALIA RAMÍREZ ROJAS Y HÉCTOR RAMÍREZ VILLANUEVA Y MARÍA DEL ROSARIO VITAL CORONADO DE RAMÍREZ consistente en.

Bien inmueble ubicado calle Morelia número 801, departamento 12, edificio C, tercer nivel colonia Primero de Mayo de ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.275 m, con departamento 11, AL SUR en 7.275 m con estacionamiento común, AL ORIENTE en 7.950 con cubo de ventilación y luz de

por medio, AL PONIENTE en 7.950 m con pasillo de circulación y escaleras de acceso, área total 51.91 m², con los siguientes datos de inscripción en el Reg. Pub. de la Propiedad Sección I, Número 2876, Legajo 6-051 de fecha 07 de mayo de 2001, al cual se le asigno un valor pericial de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en segunda almoneda, con rebaja del 20% veinte por ciento, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (09) NUEVE DE JULIO DE (2013) DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a inmueble a rematar.- Lo anterior es dado a los (16) dieciséis de abril del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3089.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante auto de fecha 18 dieciocho de abril del 2013 dos mil trece, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargados en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 582/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Lic. Karina Castillo Cruz en su carácter de apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSÉ LUIS VARGAS SALDAÑA consistente en.

Bien inmueble consistente en predio urbano con construcción ubicado en departamento número 109-B, calle Segunda Privada, número 109-B, del Fraccionamiento Satélite en ciudad Madero Tamaulipas con una superficie de 56.61 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.90 metros con área común; AL SUR en 2.90 metros con cajones de estacionamiento y 3.00 metros con área común; AL ESTE en 10.35 metros con área común; y AL OESTE en 0.85 metros con área común y 9.50 metros con departamento 117-1; arriba con departamento 117-4; abajo con cimentación; inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 28768, Legajo 576, de fecha 01 de septiembre de 1997 de Madero, Tamaulipas; con datos de gravamen en Sección Segunda, Número 12377, Legajo 248, de fecha 01 de septiembre de 1997.- Inmueble al cual se le asigno un valor comercial por la cantidad de \$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor

circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado, en la subasta en primera almoneda tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (04) CUATRO DE JULIO DEL (2013) DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal a que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los 29 veintinueve de abril del 2013 dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3090.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante auto de fecha 23 veintitrés de abril del 2013 dos mil trece se ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargados en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 583/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Lic. Karina Castillo Cruz en su carácter de apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de DULCE ORALIA MENDOZA MENA, consistente en.

Bien inmueble consistente en predio urbano con construcción ubicado en la vivienda número 4, del módulo 4, número 31-A, de la calle Mirlo, lote 31, manzana 6, del Fraccionamiento "Santa Elena", en Altamira, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.75 metros con vivienda número 3; 1.20 metros con área común número 4 y 1.35 metros con su propia fachada; AL SUR en 9.30 metros con su propia fachada; AL ESTE en 2.415 y 3.66 metros con su propia fachada; AL OESTE en 2.925 metros con área común número 4 y 3.15 metros con su propia fachada; arriba con su propia azotea; abajo con vivienda número 2; inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 107292, Legajo 2146, de fecha 09 de febrero del año 1999, del municipio de Altamira, Tamaulipas, así como los datos de hipoteca en la Sección II, Número 37050, del Legajo 741, de fecha 09 de febrero del año 1999 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Inmueble al cual se le asigno un valor comercial por la cantidad de \$167,000.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días

entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado, en la subasta en primera almoneda tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (05) CINCO DE JULIO DEL (2013) DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los 29 veintinueve de abril del 2013 dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3091.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante auto de fecha veinticinco de abril del dos mil trece se ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargados en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 573/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Lic. Karina Castillo Cruz en su carácter de apoderada legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de LORENZO AYALA GARCÍA consistente en.

Bien inmueble consistente en la vivienda número 105 "C" de la calle Matamoros del Conjunto Habitacional "Vista Chairel-A" Fraccionamiento Colinas de San Gerardo del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 70.63 metros cuadrados y de terreno de 72.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 4.50 metros con la vivienda 104-C y 104-D; AL SUR en 4.50 metros con la calle Matamoros; AL ESTE en 16.00 metros con la vivienda 105-B; y AL OESTE en 16.00 metros con la vivienda 105-D; inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección Primera, Número 43947, Legajo 879 de fecha 16 de octubre de 2000 del municipio de Tampico, Tamaulipas; con datos de gravamen en Sección Segunda, Número 18892, Folio 378 de fecha 16 de octubre del año 2000.- Inmueble al cual se le asigno un valor comercial por la cantidad de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado, en la subasta en primera almoneda tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (01)

PRIMERO DE JULIO DEL (2013) DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los 29 veintinueve de abril del 2013 dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3092.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00382/2007, de este Juzgado, relativo al Juicio Ejecutivo Civil promovido por la Lic. Karina Castillo Cruz, apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ESTEBAN GARCÍA GONE Y ROSARIO ENRÍQUEZ PILMORE, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Abeto número 3, lote 1-A, manzana 6, del Conjunto Habitacional Arboledas 111-A en Altamira, Tamaulipas, con superficie privativa de terreno de 78.00 metros cuadrados y de construcción de 35.21 metros cuadrados, con una superficie de, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 5.20 metros con calle Abeto AL SUR.- en 5.20 metros con lote 34, AL ORIENTE.- en 15.00 metros con lote 2, AL PONIENTE.- en 15.00 metros con lote 1.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, No 8762, Legajo 6-176, de fecha 11 de octubre de 2004, del municipio de Altamira, Tamaulipas, al que se le asigno un valor pericial de \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.- Es dado el presente edicto el día dos de abril de dos mil trece en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

3093.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha dieciséis de abril del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 252/2010 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

en contra de los C.C. FLORENCIA ORTEGA RODRÍGUEZ Y JOSÉ RAMIRO ORTEGA VEGA, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Módulo 222, ubicado en área privativa de acceso a la calle Primero de Mayo, del Conjunto Habitacional "Los Encinos A", del municipio de Tampico, Tamaulipas con superficie de terreno de 71.82 m2, y de construcción 69.84 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.85 metros, con muro medianero de la vivienda 222 "B" y 1.30 metros, con área privativa de la propia vivienda; AL SUR en 7.65 metros., con muro medianero de la vivienda 224 B; AL ESTE en 4.575 metros, con área privativa de la propia vivienda; AL OESTE en 3.15 metros, y 1.425 metros, con área privativa que da privada de acceso a la propia vivienda.- Esta vivienda cuenta con una área privativa ubicada al frente con superficie de 26.70 m2 y una área privativa ubicada en la parte trasera con superficie de 12.59 m2 en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 127948, Legajo 2559, de fecha 5 de noviembre de 1996 de la ciudad de Tampico, Tamaulipas.- Actualmente Finca 34348 valor comercial \$318,000.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, y en la Oficina Fiscal de Tampico Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los treinta días del mes de abril del dos mil trece.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3094.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01274/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de CLAUDIA IVONNE TIRADO GUDIÑO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle Encantado número 56, del Fraccionamiento "Valle Real XIII" edificada sobre el lote 30 de la manzana 31, con superficie de terreno de 95.55 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 7.00 mts con área verde, AL SUROESTE, en 7.00 mts con calle Valle Encantado, AL SURESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 58, AL NOROESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 54.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6990 Legajo 3-140 de fecha dieciocho de agosto de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se

convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$289,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$192,666.66 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 17 de abril de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3095.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01827/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ODILA MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y FIDEL MARISCAL ALCARAZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna Madre, número 100 del Conjunto Habitacional Paseo de las Brisas IX-A de esta ciudad, edificada sobre el lote 1 de la manzana 2, con superficie de terreno de 105.29 m2 y superficie de construcción de 35.21 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 4.92 mts con calle Laguna Madre, AL SUR, en 9.12 mts con lotes 73-A y 74, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 1-A, AL OESTE, en 15.58 mts con paso de servidumbre.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7818, Legajo 1-157 de fecha 21 de septiembre de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$126,000.00 (CIENTO VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 29 de abril de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3096.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00529/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de JUAN CARLOS ENRIQUE TORRES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Maknes, número 39 del Fraccionamiento Valle de Casa Blanca, de esta ciudad, edificada sobre el lote 22, de la manzana 04, con superficie de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 60.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts lineales con lote número 19, AL SUR, en 6.00 mts lineales con calle Maknes, AL ESTE, en 17.00 mts lineales con lote 21, AL OESTE, en 17.00 mts lineales con lote número 23.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 37777, Legajo 756 de fecha 05 de septiembre del año 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$249,800.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$166,533.33 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 15 de abril de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3097.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01071/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de LEOBARDO RODRÍGUEZ RANGEL, KARINA MONTALVO VÁZQUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Patriotismo Cultural número 45, del Fraccionamiento "Vamos Tamaulipas" edificada sobre el lote 21 de la manzana 29, con superficie de terreno de 110.95 m2 y superficie de construcción de 55.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 10, AL SUR, en 7.00 mts con calle Patrimonio Cultural, AL ESTE, en 15.85 mts con lote 20, AL OESTE, en 15.85 mts con lote 22.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4786 Legajo 3-096 de fecha primero de julio de dos mil dos de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda,

la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$166,666.66 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 15 de abril de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3098.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha once de marzo del año dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00694/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. GABRIELA IRACHETA RUBIO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Jazmín, número 902, lote 3, manzana 3, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sección Norte de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 137599, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIEZ DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS ONCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$264,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$35,200.00 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fonda Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de marzo del año 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3099.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha primero de abril del año dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00165/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, actualmente denominada PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de los C.C. DAVID SEGOVIA HERNÁNDEZ Y SANTA GUADALUPE VILLARREAL LÓPEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Cordillera de los Andes, número 615, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá Sector Cordilleras, con una superficie de 102.00 m2 de terreno y construcción de 66.63 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 M.L. con Cordillera de los Andes; AL SUR en 6.00 M.L. con lote 8; AL ESTE en 17.00 M.L. con lote 11; y AL OESTE en 17.00 M.L. con lote 7.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 13278, Legajo 2-266, de fecha once de septiembre del año 2006, ahora Finca Número 86781, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de los demandados; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día QUINCE DEL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$155,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$31,066.66 (TREINTA Y UN MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de abril del año 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3100.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto

Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa; Tamaulipas, por auto de fecha primero de abril del año dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01106/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO actualmente denominado PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de los C. ELIEL LÓPEZ SALAZAR Y ADRIANA ISABEL GÉNOVEZ VÁZQUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Retorno Londres, número 331 lote 16, condominio 20, manzana 16, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes II de esta ciudad, con una superficie de 91.00 m2 y construcción de 51.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.50 m con Retorno Londres; AL SUR en 6.50 m con lote 44; AL ESTE en 14.00 m con lote 15; y AL OESTE en 14.00 m con lote 17.- Dicho inmueble se encuentra actualmente Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca 86788, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de los demandados; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISÉIS DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$126,666.66 (CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$25,333.33 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de abril del año 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3101.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos, ordenó dentro del Expediente 00610/2009 relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ROLANDO GARCÉS MEJÍA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en

garantía hipotecaria, consistente en: identificado como lote número 11, manzana 17, zona 02, ubicado en calle 5 de Mayo número 105 colonia Nuevo Lomas del Real, municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 200.00 m2, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias AL NORESTE en 10.50 metros con calle 5 de Mayo, AL SURESTE en 19.70 metros con lote 12, AL SUROESTE en 9.90 metros con lote 07, AL NOROESTE en 19.50 metros con lote 10.- Siendo postura legal la cantidad \$173,333.33 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes del valor del inmueble a rematar.- Haciéndose del conocimiento a los interesados que para acudir a la almoneda deberán de depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al (20%) veinte por ciento del valor que sirve de base al remate del citado bien inmueble presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que se fije su postura; señalando al respecto las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, a fin de que tenga verificativo el remate en primera almoneda en pública subasta en el local de este Juzgado.- Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días, debiendo mediar siete días entre la primera y la última publicación, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación de este Segundo Distrito Judicial convocándose a los interesados para que comparezcan conforme a lo establecido por el artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para este fin es dado el presente a los siete días del mes de mayo del año dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"**

El C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANA VICTORIA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

3102.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos, ordenó dentro del Expediente 00606/2009 relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de la C. MARÍA DE LOURDES CASTAÑEDA ORTA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en: identificado como casa número 2, marcada con el Número 221, ubicada en la calle Esmeralda del Condominio Zafiro, en el municipio de Tampico, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 75.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 5.00 metros con casa número 23 y 24, AL SUR en 5.00 metros con calle Esmeralda, AL ESTE en 15.00 metros con casa 3, AL OESTE en 15.00 metros con casa 1.- Siendo postura legal la cantidad \$166,666.66 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 66/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes del valor del inmueble a rematar.- Haciéndose del conocimiento a los interesados que para acudir a la almoneda deberán de depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del juez el importe equivalente al (20%) veinte por ciento del valor que sirve de base al remate del citado bien inmueble presentando al efecto el certificado aludido, así como

escrito en sobre cerrado en que se fije su postura; señalando al respecto las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, a fin de que tenga verificativo el remate en primera almoneda en pública subasta en el local de este Juzgado.- Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días, debiendo mediar siete días entre la primera y la última publicación, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del estado, como en uno de los de mayor circulación de este Segundo Distrito Judicial, convocándose a los interesados para que comparezcan conforme a lo establecido por el artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para este fin es dado el presente a los seis días del mes de mayo del año dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"**

El C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANA VICTORIA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

3103.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES.**

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 01524/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de LUCIANO ALEJANDRE HERNÁNDEZ Y OTRA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble fijado como garantía dentro de este Juicio, ubicado en: Zafiro número 129, lote 21-A, manzana 22, Fraccionamiento denominado Paseo Real del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie privativa de terreno de 78.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 15.00 metros con el lote 22; AL SUR.- en 15.00 metros con lote 21, muro medianero de por medio, AL ESTE.- en 5.20 metros con calle Zafiro, AL OESTE.- en 5.20 metros con el lote 8.- Valor pericial \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SETS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, N° 760, Legajo 6016, de fecha 25 de enero del 2007, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con datos de hipoteca, Sección Segunda, Número 616, Legajo 6-013, de fecha 25 de enero del 2007, del municipio de Altamira, Tamaulipas, Finca 51523.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- Es dado el presente edicto el día 07 de mayo de 2013 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

3104.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha tres de mayo del dos mil trece dictado dentro del Expediente Número 958/2007 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de los C.C. JAIME DAVID ORDAZ EZQUEDA Y BLANCA ESTELA VARGAS GARCÍA ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Almeja, número 431, lote 29-A, de la manzana 3, del Fraccionamiento Los Arrecifes del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie privativa de terreno de 107.29 m2 y de construcción de 43.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 metros, con el lote 29; AL SUR en 17.00 metros, con el lote 30, AL ESTE en 5.995 metros con los lotes 14 y 15-A; AL OESTE en 6.625 metros, con la calle Almeja.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas, bajo la Sección Primera, Número 2643, Legajo 6-053, municipio de ciudad Altamira, Tamaulipas, de fecha 12 de abril de 2002, actualmente Finca 53555.- Valor comercial \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- en la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los tres días del mes de mayo del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3105.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha veintiséis de abril del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 1057/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del demandado el C. HUGO ALBERTO RAMÍREZ CANO ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Guadalajara número 201 lote 39, manzana 10, del Fraccionamiento Guadalajara de Altamira Tamaulipas casa 39, que se edificara sobre una superficie de aproximada de terreno de 72.50 m2 con las siguientes medidas

y colindancias: AL NORTE en 5.00 metros con propiedad privada, AL SUR en 5.00 metros con calle Guadalajara, AL ESTE en 14.50 metros con casa 38 y AL OESTE en 14.50 metros con casa 40.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 7933, Legajo 6-159 de fecha 14 de septiembre del 2006 del municipio de Altamira Tamaulipas, actualmente Finca 52893.- Valor comercial \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los siete días del mes de mayo del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3106.- Mayo 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha doce de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Civil Número 107/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum, promovidas por el C. JORGE CERVANTES PÉREZ, apoderado del C. SEBASTIÁN DE LA VEGA GUTIÉRREZ, para que se le declare propietario de un predio rustico, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 123.00 metros lineales, con Ejido Magiscatzin; AL SUR, en 152.78 metros lineales, con Joaquín Fregoso (actualmente con Francisco Plascencia y Río Guayalejo; AL ESTE, en 4,152.94 metros lineales con Leoncio Andrade Espinoza, (actualmente Francisco Plascencia), y; AL OESTE, en 3,745.04 metros con Julián Quintanilla Alanís (actualmente con Jesús Díaz).- Dando una superficie de 52-75-62 hectáreas.- Ubicado en el municipio de González, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los Periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Puerta de este Juzgado, en la, Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal y en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal.- Es dado para su publicación a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"**

El C. Secretario del Ramo Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

3140.- Mayo 21, 28 y Junio 4.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 23 de abril de 2013

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00227/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Perla Pacheco Montaña en contra de JESÚS ORTIZ SÁNCHEZ se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble identificado como predio urbano con construcción que se identifica como fracción del lote número quince guion "A", de la manzana cincuenta y dos, zona uno, de la colonia Enrique Cárdenas González", del municipio de Tampico, Tamaulipas, con superficie de doscientos cincuenta y un metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados, comprendida dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 8.90 metros (ocho metros, noventa centímetros), con lote número quince guion "A"..."; AL SUR: en 8.74 metros (ocho metros, setenta y cuatro centímetros), con calle "B"; AL ESTE: en 28.85 metros (veintiocho metros, ochenta y cinco centímetros), con lote número dieciséis; y, AL OESTE: en 28.70 metros (veintiocho metros, setenta centímetros), con lote número quince guion "A", inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 5160, del municipio de Tampico, Tamaulipas se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$1,143,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)...".

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días consecutivas, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, así como en los Estrados del Juzgado y la Oficina Fiscal en Tampico, Tamaulipas, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado; se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3230.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha ocho de mayo del año en curso, la Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Titular del Juzgado ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda el 50% (cincuenta por ciento) del bien inmueble cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 17028, Legajo 341, de fecha 17 de octubre de 1979 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, siendo valuado en la cantidad de \$670,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 0285/2005; relativo al Juicio

Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, dentro del mismo tramitándose dentro del mismo Incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal, promovido por ROMANA LARA GALVÁN en contra de LORETO MOLINA MEDELLÍN, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al cincuenta por ciento (50%) del bien inmueble a rematar y que es por la cantidad de \$223,333.33 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), menos la rebaja del veinte por ciento (20%) por tratarse de segunda almoneda y que lo es la cantidad de \$44,666.66 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), en la inteligencia de que para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate de los bienes, en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, y resulta ser la cantidad de \$35,733.33 (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que esta última cantidad deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial de este Distrito, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local de este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265 de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, en la inteligencia de que la audiencia se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- El presente edicto deberá publicarse por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de marzo del año 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3231.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

En la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas; a (11) once de abril de dos mil trece (2013).- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente:- Que con fecha diez de abril del dos mil trece, se ordenó un edicto en el Expediente Número 00137/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Víctor Hugo Saldúa Dovalina, y continuado por la Licenciada Brenda Castillo Arguello, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ HERNÁNDEZ; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, anúnciese en forma legal la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en: casa ubicada en la planta alta marcada con el número 134-B de la calle Buenavista, el 50% de los derechos de copropiedad del lote 11 de la manzana 2, sobre el cual se encuentra construida, y el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote contiguo, predio que tiene una superficie de 103.20 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros con Buenavista; AL SUR, en 6.00 metros con lote 45; AL ESTE, en 17.20 metros, con lote 12, y AL OESTE, en 17.20 metros, con lote 10; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 87399, Legajo

1748, del municipio de Valle Hermoso, Tam, con fecha 30 de noviembre de 1995, y en virtud de la nueva inmatriculación le corresponde la Finca No. 5655, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas. Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal es la cantidad de \$84,860.40 (OCHENTA Y CUATRO MIL. OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 40/100 M.N.), que correspondiente a dos terceras parte de la cantidad de \$127,290.60 (CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 60/100 M. N.); señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3232.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha veintinueve de abril del dos mil trece dictado dentro del Expediente Número 214/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de los C.C. GUSTAVO ROMERO VILLEGAS Y OLGA LIDIA CASTRO MARTÍNEZ ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Vivienda marcada con el número 418-3 de la calle Quinta Avenida, colonia Laguna de la Puerta, construida sobre el lote número 7, de la manzana 85, de Tampico, Tamaulipas cuenta con una superficie de 53.00 metros cuadrados que cuenta con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en 12.50 metros con muro medianero de la vivienda número 4, AL SURESTE en 12.50 metros con muro medianero de la vivienda número 2; AL SUROESTE en 3.90 metros con lote número 22. AL NORESTE en 3.90 metros con área común, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo el Número 20317, Legajo 407 Sección I, de fecha 2 de mayo del 2000 del municipio de Tampico, Tamaulipas, actualmente Finca 32588.- Valor comercial \$267,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, y en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los siete días del mes de mayo del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO

ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3233.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha dieciséis de abril del dos mil trece dictado dentro del Expediente Número 638/09 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de los C.C. JOSÉ JULIO DELGADO VILLALÓN Y MARÍA AURELIA HERNÁNDEZ REYES, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Vivienda número 100 E, ubicada en Avenida Mante con una superficie de 70.63 (setenta punto sesenta y tres metros cuadrados) y de terreno 71.35 (setenta y uno punto treinta y cinco metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 4.575 metros con la Avenida Mante, AL SUR en 4.94 metros con vivienda 101-A, AL ESTE en 15.00 metros con calle Gómez Farías, AL OESTE en 15.00 metros con la vivienda 100-D, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 12898, Legajo 258, de fecha quince de marzo del dos mil, del municipio de ciudad Tampico, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 33053 de Tamaulipas.- Valor comercial \$335,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, y en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los treinta días del mes de abril del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3234.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 01018/2007, de este juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez y continuado por el Licenciado Gonzalo Enrique Acosta Muñoz, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES,

(INFONAVIT), en contra de OMAR LÓPEZ BARBA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Finca 9904 municipio de Altamira, departamento en condominio, vivienda 12, manzana 02, Condominio 31, ubicado en calle Cerrada Pino No. 745, del Conjunto o Unidad Habitacional Villas de Altamira, en Altamira, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 40.97 m², y de terreno 48.20 m², y un indiviso de 3.1250 %, y con las siguientes medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 4.35 metros con vivienda 31 del mismo condominio, AL SUR.- en 4.35 metros con área común del mismo condominio, AL ESTE.- en 11.08 metros con vivienda 11 del mismo condominio, AL OESTE.- en 11.08 metros con vivienda 13 del mismo condominio.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, No 7,006, Legajo 6-141, de fecha 20 de agosto de 2004, del municipio de Altamira, Tamaulipas, al que se le asignó un valor pericial de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.- Es dado el presente edicto el día veintinueve de febrero de dos mil trece en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

3235.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 18 de septiembre de 2012

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de once de abril del actual, dictado dentro del Expediente Número 00239/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Vicente Javier Lara Uribe en contra de ARNOLDO VEGA TORRES Y MA. HELIUD CASTILLO MARTÍNEZ se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Finca Número 62832 ubicado en el municipio de Victoria; tipo de inmueble: terreno urbano; calle Mina, número 3917; lote 41, manzana 8; colonia Vicente Guerrero; superficie:200.00 metros cuadrados; medidas y colindancias: 1 AL 2 NORTE 8.00 metros con lote 5; 2 AL 3 SUR 8.00 metros con calle Mina; 3 AL 4 ESTE 25.00 metros con lote 40; 4 AL 1 OESTE 25.00 METROS CON LOTE 42; CLAVE CATASTRAL:01-01-16-206-041, se ordena sacar a remate la misma en pública almoneda en la suma de \$365,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES dentro de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación, y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, EL 20% (VEINTE POR CIENTO) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que

deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3236.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 12 de abril de 2013

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00056/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Vicente Javier Lara Uribe en contra de JUAN ALEJANDRO ORTIZ VÁZQUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Predio urbano y construcción en la edificada ubicada en calle Napoleón I, número 1401 Poniente, lote 32, manzana 8 del Fraccionamiento Imperial de esta ciudad, con superficie de 119.00 m² y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.00 metros con lote 13; AL SUR: en 7.00 metros con calle Napoleón I; AL ESTE en 17.00 metros con lote 31; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 33, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 109696, Libro 2194, municipio de Cd. Victoria, Tam., de fecha 29 de mayo de 1996, se ordena sacar a remate en misma en pública almoneda en la suma de \$270,200.00 (DOSCIENOS SETENTA MIL DOSCIENOS PESOS 00/100 M.N.).

Mediante la publicación de edictos que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación, y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3237.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado por auto de fecha seis de mayo del año actual, dictado en el Expediente Número 00428/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Vicente Javier Lara Uribe, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JUVENTINO ZAVALA ARMENDÁRIZ Y ANA LUISA CASTILLO ALDAPE, se ordenó sacar a remate en

primera almoneda el bien siguiente bien inmueble consistente en:

"predio urbano con , las construcciones en el existentes, con una superficie de 104.55 m2, ubicado en la calle Abasolo, número 502, manzana 13, lote 309, de la colonia linares, de esta ciudad Mante, Tamaulipas, con las medidas y colindancias que se indican a continuación: AL NORTE.- en 6.15 mts, con lote número 382; AL SUR.- en 6.15 mts; con calle Abasolo; AL ESTE.- en 17.00 mts., con lote número 308; y AL OESTE.- en 17.00 mts., con lote número 310; con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, en la Sección Primera, Número 78896, Libro 1578, en el municipio de Mante, Tamaulipas, el 12 de septiembre de 1995, Sección de Hipotecas, con los siguientes datos: Sección Segunda, Número 39264, Libro 786, de fecha 12 de septiembre de 1995, en el municipio Mante, Tamaulipas."

Y por el presente que se publicará fehacientemente por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal de esta ciudad y en los Estrados del Juzgado, se convocan postores al remate de dicho bien, e precio base la cantidad de: \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos a dicho bien inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, que lo es \$126,666.66 (CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), señalándose el día SIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, A LAS DOCE HORAS, en el local que ocupa este Juzgado, para que tenga verificativo la diligencia de remate; en la inteligencia que los interesados que deseen comparecer como postores al remate, deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, a disposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de depósito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos, así mismo, por escrito en sobre cerrado deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.

Cd. Mante, Tam., a 08 de mayo de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3238.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de mayo del año actual, dictado en el Expediente Número 00208/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Vicente Javier Lara Uribe, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARÍA RODRÍGUEZ TORRES, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, del siguiente bien inmueble, consistente en:

Predio urbano con las construcciones, en el existentes, del bien inmueble ubicado en la calle Nueva entre Inglaterra y Alemania, número 117, lote 9, manzana "A" del Fraccionamiento "Miravalle", de ciudad Mante Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de terreno de 109.16 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que se indican a continuación: AL NORTE.- en 6.15 metros con propiedad privada; AL SUR.- en 6.15 metros, con calle Nueva, AL ESTE.- en 17.75 metros con lote número 10; AL OESTE.- en 17.75 metros, con lote número 8; con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, en la Sección I, Número 2499, Legajo 5-050, en el municipio de Mante, Tamaulipas, el

31 de julio del año 2007, Sección de Hipotecas, con los siguientes datos: Sección Segunda, Número 753, Legajo 5-016, de fecha 31 de julio del año 2007, municipio Mante, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará fehacientemente por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal de esta ciudad y en los Estrados del Juzgado, se convocan postores al remate de dicho bien, sirviendo de precio base el valor más alto fijado al citado inmueble en los avalúos por los peritos a dicho bien inmueble, por la cantidad de \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad que lo es \$109,333.33 (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), señalándose el día SIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, A LAS DIEZ HORAS, en el local que ocupa este Juzgado, para que tenga verificativo la diligencia de remate; en la inteligencia que los interesados que deseen comparecer como postores al remate, deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, a disposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de depósito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos, así mismo, por escrito en sobre cerrado deberá presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado legal.

Cd. Mante, Tam., a 08 de mayo de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3239.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVoca A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 767/2007, promovido por la C. Licenciada Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderado jurídico para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, en contra de HILDA GRACIELA FIGUEROA CASTAÑEDA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Lirio número 104 "D", del Conjunto Habitacional "Chairel B" de la colonia Tancol, en Tampico, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 70.63 m2, superficie de terreno de 70.91 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.50 metros con área verde y propiedad particular, AL SUR: en 6.70 metros con la vivienda 104-C; 7.35 metros con muro meridiano de la vivienda 104-C y 1.45 metros, con la vivienda 104-C, AL ESTE: en 4.575 metros con las viviendas 103-A y 103-B, AL OESTE: en 4.575 metros con la privada Lirio, Finca Número 31025, del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Datos de Registro: Sección Primera Número 122241 Legajo 2445 fecha: 15 de junio 1999, Tampico, Tamps., con valor comercial: \$258,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate el día QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS DIEZ HORAS.- Es dado el presente edicto el día seis de

mayo del año dos mil trece en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

3240.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó dentro del Expediente 01624/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Juan Ramón Montellano Mendoza en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada "SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", en contra del C. HÉCTOR MANUEL GARCÍA CHUY, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado a los demandados el que se identifica como: Finca Número 16956, municipio de Madero, departamento en Condominio Los Robles III ubicado en calle Privada Roble número 31-1, departamento 1, módulo 31, lote 31 de la manzana 3, Condominio Los Robles, porcentaje de indiviso 1.5625%, superficie 68.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.65 mts con departamento 31-2 y 4.00 metros con área común ; AL SUR: 12.15 mts con departamento 32-2 y 1.50 metros con cubo de luz; AL ESTE: en 3.50 y 2.50 metros con área común y fachada que ve a Privada Roble; AL OESTE: 3.20 metros con departamento 22-2 y 2.80 metros con cubo de luz; arriba: con departamento 31-3; abajo: con cimentación.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse conforme a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.- Se precisa la postura base del remate en \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el resultado de obtener las dos terceras partes del valor comercial del bien.- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DOS MIL TRECE, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

El C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

3241.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 01652/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado

general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de ALEJANDRO ESCOBAR FLORES, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía dentro de este Juicio, ubicado en: calle Cerrada de la Cantero número 333, vivienda 33-A, de la manzana 2, condominio 1, del Conjunto Habitacional Villas de las Rosas, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 55.64 metros cuadrados, y con una área total construida de 41.94 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 4.28 metros con área comercial del mismo condominio, AL SUR.- en 4.28 metros con área común del mismo condominio, AL ESTE.- en 13.00 metros con 32-A, del mismo lote, AL OESTE.- en 13.00 metros con vivienda 34-A, del mismo condominio, con un porcentaje de indiviso del 2.04082 por ciento, valor pericial: \$ 155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, N° 6009, Legajo 6-121, de fecha 23 de mayo del 2007, del municipio de Altamira, Tamaulipas, y con datos de hipoteca; Sección Segunda, Número 5110, Legajo 6-103, de fecha 23 de mayo del 2007, del municipio de Altamira, Tamaulipas, Finca 51524; convocándose a postores y acreedores por medio de edictos que deberán publicarse por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Es dado el presente edicto el día 30 de abril de 2013 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

3242.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha quince de abril del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 344/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Gonzalo Enrique Acosta Muñoz en su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de la C. MARTHA PATRICIA GARCÍA MATA, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Un predio urbano de su propiedad que se denomina "Colonia Emiliano Zapata" que se compone de tres casas, cocheras, y área común que se identifica como del lote 09, de la manzana 16, de la colonia General Emiliano Zapata del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas y es materia de la presente operación la casa uno, calle Genaro Amezcua número 104-1, fracción del lote 16, manzana 09, de dicho municipio, y consta de un nivel sala, comedor, cocina, recámara y baño, con superficie privativa de terreno de 74.00 m2., y con un proindiviso de 24.67%, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORESTE: en 4.00 metros, con lote 2; AL SURESTE: en 18.50 metros, con casa 2; AL SUROESTE: en 4.00 metros, con pasillo común; y AL NOROESTE: en 18.50 metros, con lote 10 cochera 01.- Con una superficie de terreno de 15.00m2., y un proindiviso de 5.00%, con datos del Registro

Público de la Propiedad Sección Primera, No. 8727, Legajo 6-175 de fecha 29 de septiembre del 2006; del municipio de ciudad Madero.- Actualmente Finca 27917 del municipio de ciudad Madero Tamaulipas.- Valor comercial \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, y en la Oficina Fiscal de Cd. Madero Tamaulipas, y Juzgado en turno de lo Penal de ciudad Madero Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los veintitrés días del mes de abril del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3243.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha quince de abril del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 545/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Gonzalo Enrique Acosta Muñoz apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de DANIEL RAMOS SALDAÑA Y LAILA SOFÍA MARTÍNEZ HASSAN ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Un bien inmueble consistente en departamento 2 número 1-2, del módulo 1, manzana 3, ubicado en Boulevard Río Tamesí, condominio denominado Los Sábalo, Fraccionamiento Jardines de Champayan, Altamira, Tamaulipas que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 3.425 y 2.52 metros con área común que da al Boulevard Río Tamesí, AL SUROESTE: 1.50 y 0.40 metros con área común y 11.60 metros con calle Río Guayalejo; AL NOROESTE: 3.425 y 2.52 metros con área común que da al Boulevard Río Tamesí, AL SUROESTE: 3.575 metros con departamento 10-1 y 0.80 y 1.55 metros con área común, arriba: con departamento 1-4, abajo: con cimentación, a dicha vivienda le corresponde un (1.5625%) de indiviso sobre las partes comunes del régimen dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas, bajo la Sección Primera, Número 11638, Legajo 233 de fecha 20 de marzo de 1997 del municipio de ciudad Altamira, Tamaulipas, actualmente con número de Finca 53099 de ciudad Altamira, Tamaulipas.- Valor comercial \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que

tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los dieciséis días del mes de abril del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3244.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veinticinco de abril del dos mil trece, dictado en el Expediente Número 1573/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Juan Manuel Gómez García, en su carácter de apoderado legal de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, y continuado por el Licenciado Lino Rubio del Ángel en su carácter de cesionario de los derechos de crédito y derechos litigiosos en contra de la C. MA. LORENZA ÁVILA BALDERAS, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en calle Privada Roble, depto 2, número 44-2, del módulo 44, condominio Los Robles III, Cd. Madero, Tamaulipas, clasificación de la zona habitacional de (interés social) tipo de construcción, casas-habitación y deptos. de tipo económicas de 1 y 2 pisos, índice de saturación en la zona 100%, población normal, contaminación ambiental, baja sin registros, ruido vehicular, uso del suelo, habitacional medio bajo.- Vías de comunicación e importancia: calles secundarias de bajo fluido vehicular; servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable, mediante tomas domiciliarias; drenaje y alcantarillado, red de electrificación, área posterior de concreto arm. alumbrado público con lámparas de yodo y sodio; red de telefonía aérea con posterior de madera; guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, pavimento de concreto hidráulico; transporte urbano, escuelas, hospitales o clínicas a más de 1 km; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 9.65 metros con depto 44-1 y 4.00 m con área común; AL SUR en: 12.15 m con depto 43-1 y 1.50 m con cubo de luz; AL ESTE en: 3.20 m con depto 51-1 y 2.80 m con cubo de luz y AL OESTE en: 3.50 m y 2.50 m con área común y fachada que ve la Priv. Roble arriba con depto. 44-4.- Con un valor comercial de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (20) VEINTE DE JUNIO DEL (2013) DOS MIL TRECE, A LAS 12:00 DOCE HORAS y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el(20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que

se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas, 02 de mayo de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3245.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01518/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de FERNANDO PÉREZ HERNÁNDEZ Y MARÍA GONZÁLEZ MEDINA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Dalia, número 15, del Fraccionamiento "Los Encinos II" de esta ciudad, edificada sobre el lote 3 de la manzana 17, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 3-A, AL SUR, en 15.00 mts con lote 2-A, AL ESTE, en 7.00 mts con lote 10-A, AL OESTE, en 7.00 mts con calle Dalia.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 3860, Legajo 3-078 de fecha 09 de agosto de 2001 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$224,200.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en actora, y que es la cantidad de \$149,466.66 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 08 de abril de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3246.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 1047/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Ivan José Campos Montalvo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de JOSÉ ACOSTA LÓPEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Santa Elena, número 31, del Fraccionamiento Villas de Santa Anita, edificada sobre el lote

15 de la manzana 6, con superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 16, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 14, AL ESTE, en 6.00 mts con lote número 28, AL OESTE, en 6.00 mts con calle Santa Elena.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 35179, Legajo 704, de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, así como en la Finca Número 54099 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$252,800.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada, nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 25 de marzo de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3247.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00050/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de JUANA VILLAGÓMEZ ESCAMILLA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Marrakech número 36 del Fraccionamiento Valle de Casa Blanca de esta ciudad, edificada sobre el lote 19 de la manzana 4, con superficie de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 60.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 M.L. con calle Marrakech, AL SUR, en 6.00 M.L. con lote 22, AL ESTE, en 17.00 M.L. con lote 20, AL OESTE, en 17.00 M.L. con lote número 18.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 51228, Legajo 1025 de fecha 30 de noviembre de 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$217,200.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$180,666.66 (CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 04 de abril de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3248.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00950/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de DAVID MACÍAS CASTILLO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Encino, número 455, del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de esta ciudad, edificada sobre el lote 23-A de la manzana 32, con superficie de terreno de 75.00 m2 y superficie de construcción de 42.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 23, AL SUR, en 15.00 mts con lote 24 y muro medianero de por medio, AL ESTE, en 5.00 mts con lote 47, AL OESTE, en 5.00 mts con calle Encino.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 31233 de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$116,000.00 (CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 05 de abril de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3249.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha primero de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 21/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Eduviges Manzano Sánchez, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de FIDEL HERRERA GONZÁLEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Bahía de Navidad, número 190, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas II-G" edificada sobre el lote 19 de la manzana 30, con superficie de terreno de 82.50 m2, con una superficie de construcción de 45.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.50 mts con calle Bahía de Navidad, AL SUR, en 5.50 mts con lote número 22, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 20, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 18.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 499

Legajo 3-010, de fecha quince de enero de dos mil siete, así como en la Finca Número 92111 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$164,800.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 05 de abril de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3250.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes, Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00179/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de OLAYA ESMERALDA CORONADO CASTILLO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna de Santa María, número 199, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de esta ciudad, edificada sobre el lote 59-A de la manzana 17, con superficie privativa de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 35.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 59, AL SUR, en 15.00 mts con lote 60, muro medianero de por medio, AL ESTE, en 5.20 mts con propiedad privada, AL OESTE, en 5.20 mts con calle Laguna de Santa María.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 92170 ubicada en H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$154,600.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$103,066.66 (CIENTO TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 05 de abril de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3251.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de abril de dos mil trece, dicta do dentro del Expediente Número 0606/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. EDUVIGES MANZANO SÁNCHEZ, en contra de FELIPA RÍOS JUÁREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Profr. Esteban Alvarado de los Reyes, número 30, del Fraccionamiento "Martha Rita Prince" edificada sobre el lote 15 de la manzana 12, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con calle Esteban Alvarado de los Reyes, AL SUR: en 7.00 metros con lote número 16, AL ESTE: en 15.00 metros con calle Francisco Montelongo Hernández, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 14.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 2195, Legajo 3-044 de fecha veintitrés de marzo de dos mil seis de este Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como número de Finca 92132 de fecha diecinueve de marzo de dos mil trece de este municipio."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio par el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 04 de abril de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3252.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00219/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ANA BERTHA ÁLVAREZ MONTES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Crédito a la Palabra, número 143, del Fraccionamiento Vamos Tamaulipas de esta ciudad, edificada sobre el lote 3 de la manzana 1, con superficie privativa de terreno de 110.95 m2 y superficie de construcción de 37.54 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.85 mts con lote 4, AL SUR, en 15.85 mts con lote 2, AL ESTE, en 7.00 mts con calle Crédito a la Palabra, AL OESTE, en 7.00 mts con canal de riego.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 92180 ubicada en H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado

y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$205,300.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$136,866.66 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 05 de abril de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3253.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 532/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Eduviges Manzano Sánchez apoderado legal de INFONAVIT, en contra de EPIFANIA CASTILLO MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Pedro, número 122, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan Etapa IV" edificada sobre el lote 14 de la manzana 59, con superficie de terreno de 105.00 m2, con una superficie de construcción de 57.94 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle San Pedro, AL SUR, en 7.00 mts con lote número 35, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 15, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 13.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 4957, Legajo 3-100, de fecha diecinueve de abril de dos mil siete, así como en la Finca Número 92177 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$292,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de abril de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3254.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montano, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de abril de

dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01936/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de NICANORA HERNÁNDEZ AGUAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Alejandro Rodríguez, número 13-A, del Fraccionamiento Los Presidentes de esta ciudad, edificada sobre el lote 7-A de la manzana 14, con superficie de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 36.28 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 43, AL SUR, en 6.00 mts con calle Alejandro Rodríguez, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 8-A, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 6-A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6083, Legajo 3-122 de fecha 09 de mayo de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 05 de abril de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3255.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00219/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Eduviges Manzano Sánchez apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de MARÍA DE JESÚS AZUA GALLEGOS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Lote número 2, manzana número 9, de la calle Prolongación Laguna de Montebello, del Fraccionamiento “Rinconada de las Brisas”, identificada como la casa con número oficial 310, con superficie de 60.00 m2, de terreno y 35.00 m2, de construcción, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 1, AL SUR, en 15.00 mts con área común, AL ESTE, en 4.00 mts con calle Prolongación Laguna Montebello, AL OESTE, en 4.00 mts con terreno del Fraccionamiento Rinconada las Brisas.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 10144, Legajo 3-203, de fecha veintidós de agosto de dos mil siete, así como en la Finca Número 92229, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos

terceras partes de la suma de \$143,176.75 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 08 de abril de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3256.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01887/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ANA ARACELI GUERRERO GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Valle del Zapote, número 7, del Fraccionamiento Valle Real de esta ciudad, edificada sobre el lote 14 de la manzana 18, con superficie privativa de terreno de 95.55 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Valle del Zapote, AL SUR, en 7.00 mts con área verde, AL ESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 9, AL OESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 5.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1318, Legajo 3-027 de fecha 09 de febrero de 20045 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde a los avalúos rendidos por ambos peritos, y que es la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto. - DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 05 de abril de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3257.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 289/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Juan Fernando Morales Medina, apoderado legal de BANCO H.S.B.C. MÉXICO S.A., en contra de ELSA GUADALUPE PEÑA MORTON ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Marte, número 68, de la colonia Alianza edificada sobre el lote 08 de la manzana 06, con superficie de terreno de 360.00 m2, con una superficie de

construcción de 288.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 12.00 mts con calle Marte, AL SUR, en 12.00 mts con lote número 23, AL ORIENTE, en 30.00 mts con lote número 09, AL PONIENTE, en 30.00 mts con lote número 07.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 529, Legajo 3-011, de fecha dieciséis de enero de dos mil siete, así como en la Finca Número 91397 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$1,509.120.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de abril de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3258.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de abril del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00716/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, apoderado legal de (INFONAVIT), en contra de MARTHA PATRICIA YÁÑEZ AGÜEROS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Lote número 20, con el número oficial 39, de la calle Miguel Talón Arguelles, Villa Miguel Talón Arguelles, manzana número 12, del Fraccionamiento “Los Presidentes”, de este municipio, con superficie de construcción de 44.10 m2, y superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 55, AL SUR, en 6.00 mts con calle Miguel Talón Arguelles, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 21, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 19.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 5554, Legajo 3-112, de fecha seis de julio de dos mil cuatro, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$222,317.26 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESO 26/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 08 de abril de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3259.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00061/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Eduviges Manzano Sánchez apoderado legal de INFONAVIT, en contra de MA. SAN JUANA ALMAGUER MORALES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Sauce, número 40, del Fraccionamiento “Los Cedros” edificada sobre el lote 20 de la manzana 1, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 19, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 21, AL ESTE, en 7.00 mts con calle Sauce, AL OESTE, en 7.00 mts con derecho de vía.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6562, Legajo 132, de fecha diez de febrero del dos mil, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$238,800.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de abril de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3260.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00038/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ARTURO TORRES MÁRQUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Coros, número 26, del Fraccionamiento Los Ángeles de esta ciudad, edificada sobre el Lote 16 de la manzana 10, con superficie privativa de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 15, AL SUR, en 6.00 mts con lote 41, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 17, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 15.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 81905 ubicada en este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo

en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$207,320.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$138,213.33 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 05 de abril de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3261.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00346/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de FÉLIX ALMAGUER BADILLO Y ORALIA RICO REYES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Bougambilia, número 10, del Fraccionamiento Los Encinos II de esta ciudad, edificada sobre el lote 3 de la manzana 30, con superficie privativa de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Bougambilia, AL SUR, en 7.00 mts con lote 24-A, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 3-A, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 2-A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 92178 ubicada en este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$154,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 08 de abril de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3262.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00978/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MA. INÉS LANDAVERDE LUMBRERAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Crédito a la Palabra, número 31, del Fraccionamiento Vamos Tamaulipas de esta ciudad, edificada sobre el lote 2 de la manzana 2, con superficie de terreno de 115.79 m2 y superficie de construcción de 55.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 M.L. con calle Roberto Saldaña, AL SUR, en 7.00 M.L. con calle Crédito a la Palabra, AL ESTE, en 16.52 M.L. con lote número 3, AL OESTE, en 16.56 M.L. con lote número 1.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 92227 ubicada en H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por ambos peritos, y que es la cantidad de \$155,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 08 de abril de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3263.- Mayo 28 y Junio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, encargado del despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha (26) veintiseis de abril del año dos mil trece (2013), dictado en el Expediente 0145/2010, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de LORENA HERNÁNDEZ MÉNDEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda, a las (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, el bien inmueble siguiente:

Vivienda 100-A, ubicada en calle Río Frio, del Conjunto Habitacional San Gerardo 2 "E", con una superficie de construcción de 70.63 metros cuadrados, y de terreno 77.18 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 4.575 metros, con calle Río Frio; AL SUR en 4.575 metros, con viviendas 103-A y 103-B; AL ESTE en 6.70 metros, 7.35 metros y 2.82 metros, con la vivienda 100-B; AL OESTE en 5.00 metros, 8.05 metros y 3.82 metros, con la vivienda 102-B.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los datos: Sección I, Número 3272, Legajo 66, de fecha (25) veinticinco de enero de dos mil, de la ciudad de Tampico, Tamaulipas.- Datos de Escritura Sección I, Número 113782, Legajo 2276, de fecha (25) veinticinco de enero de dos mil.- Datos de Hipoteca, Sección II, Número 1327, Folio 27, de fecha (25) veinticinco de enero de dos mil.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, en y la Oficina Fiscal del Estado, en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas y en los Juzgados del Ramo Penal en la ciudad de Madero, Tamaulipas (para estos dos últimos, se ordena girar oficio).- La postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la

cantidad de \$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).- En la inteligencia que las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en la Oficina Fiscal del Estado y en los Juzgados Penales, en días hábiles (de lunes a viernes); y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Altamira, Tam, a 03 de mayo del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.- C. ROSA MARGARITA VILLAR SALDIVAR.- Rúbrica.

3264.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, por auto dictado en fecha seis de mayo de dos mil trece, dentro de los autos del Expediente Número 00508/2010, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por la Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARISELA SOSA DEL ÁNGEL Y JOSÉ EMILIO ONTIVEROS VARGAS, ordenó sacar a remate el bien inmueble hipotecado en el citado Juicio, el cual se describe a continuación:

Inmueble identificado en la calle Laguna del Carpintero, casa marcada con el numero 504 construida sobre el lote 28 y 29 de la manzana 31 del Fraccionamiento "Jardines de Champayan" en Altamira, Tamaulipas, con superficie de 120.00(ciento veinte metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros con calle Laguna del Carpintero; AL SUR, en 6.00 metros con fracción del lote 28 y 29; AL ESTE, en 20.00 metros con fracción del lote 28 y 29; AL OESTE, en 20.00 metros con fracción del lote 28 y 29.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 89697, Legajo 1794, municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial Del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, en la inteligencia de que las publicaciones del edicto deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado, Oficina Fiscal del Estado, en Altamira, Tamaulipas, en los Estrados de este Juzgado en días hábiles, y para el periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, en días naturales, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primer almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día (27) VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, A LAS ONCE (12:00) HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$299,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Altamira, Tam, a 07 de mayo del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.- C. ROSA MARGARITA VILLAR SALDIVAR.- Rúbrica.

3265.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, mediante proveído de fecha veintiséis de abril de dos mil trece, en los autos del Expediente 00639/2009, relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de su apoderada la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en contra de JORGE MARTIN SÁNCHEZ TLAXCALA Y MARTA ESTRADA HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Inmueble ubicado en calle República de Cuba 316, de la colonia Las Américas, en Tampico, Tamaulipas, con superficie de construcción de 61.08 m2, (sesenta y uno punto cero ocho metros cuadrados) y de terreno 56.32 m2,(cincuenta y seis punto treinta y dos metros cuadrados) y las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: en 16.91 metros, con área común, AL SUR: en 16.96 metros, con muro medianero y terreno de la vivienda 314 AL ESTE: en 3.3255 metros, con terreno de la vivienda 110 y AL OESTE: en 3.325 metros con calle Cuba.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I Número 4707 Legajo 6-095 de fecha 02 de julio de 2001 municipio de Tampico, Tamaulipas.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado, en el Tablero de Avisos de este Juzgado, en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas y en los Juzgados del Ramo Penal que se encuentran en ciudad de Madero, Tamaulipas, en días hábiles; y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primer almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, A LAS ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).- DAMOS FE.

ATENTAMENTE.

Altamira, Tam, a 14 de mayo del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.- C. ROSA MARGARITA VILLAR SALDIVAR.- Rúbrica.

3266.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecinueve de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00107/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de TRINIDAD ESTRADA QUILANTAN, denunciado por los C.C. JOSÉ TRINIDAD ESTRADA CHAVIRA, GUADALUPE ESTRADA CHAVIRA, MA. DEL REFUGIO ESTRADA CHAVIRA, MARTHA ESTELA ESTRADA CHAVIRA, EUGENIO ESTRADA CHAVIRA, ANTONIO ESTRADA CHAVIRA, JOSÉ CAMILO ESTRADA CHAVIRA, JUAN ANTONIO ESTRADA CHAVIRA, GRACIELA ESTRADA CHAVIRA Y REYES ESTRADA CHAVIRA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 23 de abril de 2013.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3267.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha primero de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00303/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA BERTHA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, denunciado por BERTHA ALICIA OYERVIDES RODRÍGUEZ, MANUEL CESAR OYERVIDES RODRÍGUEZ, EUGENIO OYERVIDES RODRÍGUEZ, CELEDONIO OYERVIDES RODRÍGUEZ, MA. CRUZ OYERVIDES RODRÍGUEZ, OFELIA OYERVIDES RODRÍGUEZ, JAIME OYERVIDES RODRÍGUEZ, ROSA ISELA OYERVIDES RODRÍGUEZ, MARTHA DELIA OYERVIDES RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 05 de abril de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

3268.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 0020/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ADVENTO GUERRA BARRERA, quien falleció el día veinte (20) veinte de noviembre del 2008 (dos mil ocho) en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, tenía su último domicilio el ubicado en calle Antonio Álzate número 130 esquina con Francisco Ramírez Canales, colonia Educación de Miguel Alemán, Tamaulipas, y es promovido por JOSÉ GUILLERMO GUERRA PAZ.

Por este edicto que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus

intereses, y una vez hecho lo anterior se procederá a fijar fecha y hora para la Junta de Herederos a que se refiere el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles, a la cual deberán comparecer los herederos nombrados en testamento, el albacea testamentaria si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 23 de enero del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

3269.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00347/2013, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de la C. MARÍA LUISA SALINAS MALO, denunciado por la C. LUISA SALINAS ZAMBRANO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el conyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 06 de mayo de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3270.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 22 de abril de dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00425/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VICENTE ÁLVAREZ DUEÑAS, denunciado por los C.C. MARÍA ANTONIETA LERIN DE LEÓN.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 26 de abril de 2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

3271.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSA CONTRERAS HERNÁNDEZ, denunciado por el C. PABLO CONTRERA HERNÁNDEZ, asignándosele el Número 00467/2013 y convoca a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los (06) de mayo del año (2013) dos mil trece.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3272.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de abril de dos mil trece ordenó la radicación del Expediente Número 00417/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ GARCÍA, denunciado por los C.C. ROSA MA. ROSALES RODRÍGUEZ, BLANCA LILIA ROSALES RODRÍGUEZ, CELIA GUADALUPE DELGADO ROSALES, JULIO GUILLERMO RIVAS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a veintiséis de abril de dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

3273.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha quince de abril de dos mil trece, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCA RAMÍREZ LEAL, por denuncia de FRANCISCA RAMÍREZ LEAL, bajo el Número 01444/2012, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se

expide la presente a los catorce días del mes de mayo de dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

La C. Juez Segundo de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SALT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3274.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 03 del mes de mayo del año 2013 dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00498/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DULCE MARÍA DELGADO DEL ÁNGEL quien falleció el 14 catorce de noviembre del 2008 dos mil, en Cameron, Brownsville, Texas, Estados Unidos de América, denunciado por GUADALUPE DELGADO DEL ÁNGEL, ROSA ALBA DELGADO DEL ÁNGEL.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el termino de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 08 de mayo de 2013.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

3275.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha marzo seis del año dos mil trece, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00274/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUIS ORTEGA CHÁVEZ, denunciado por los ELDIZA CONSUELO RIVERO JIMÉNEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación a la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de abril de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

3276.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintidós de febrero de dos mil trece, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López,

Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 0211/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora PAULA VALDIVIA PIÑA, denunciado por MARIO VELÁZQUEZ VALDIVIA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de marzo de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

3277.- Mayo 28 y Junio 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSPORTES ZUYSA S.A. DE C.V.
DOMICILIO DESCONOCIDO
PRESENTE.

Por auto de fecha cinco de enero del dos mil doce, la Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mando radicar el Expediente Número 00030/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido en su contra por el Lic. Francisco Javier Castro Hernández, en su carácter de apoderado legal de la empresa ESTACIÓN DE SERVICIOS LA GRANJA, S.A. DE C.V., y en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos: a).- El pago de la cantidad de \$426,396.58 (CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS, 58/100 M.N.), por concepto de suerte principal, saldo al día de la presentación de esta demanda, b).- El pago de los intereses legales correspondientes hasta el total finiquito del presente Juicio (interés bancario), c).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente procedimiento hasta el total finiquito del mismo.- Mediante auto del treinta de enero del dos mil trece, se ordenó emplazar a la parte demandada TRANSPORTES ZUYSA S.A. DE C.V., por conducto de su apoderado o representante legal, por media de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas, en un diario de circulación amplia y cobertura nacional y en un periódico local del Estado, se le hace saber que deberá presentar su contestación de demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última de las publicaciones, si a sus intereses conviene, dando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copia de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de febrero de 2013.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

3278.- Mayo 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. JORGE RÍOS VARGAS.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha seis de mayo del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 01288/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. VÍCTOR GUILLERMO REYES QUIÑONEZ en contra de C. JORGE RÍOS VARGAS, ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijara además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

A).- La cancelación de hipoteca del bien inmueble ubicado en 6 y 7 Hinojosa, doscientos veintidós colonia Guadalupe Mainero de esta ciudad, y demás que menciona en su escrito inicial de demanda.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de mayo de 2013.- Oficial Judicial "B", en Funciones de Secretaria de Acuerdos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.- LIC. BEATRIZ MINERVA BERNAL JARAMILLO.- Rúbrica.

3279.- Mayo 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C.C. SILVIA LETICIA TRUJILLO SADA Y
MAURO RAMÓN REYES.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha siete de noviembre de dos mil doce, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 1484/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Juicio Terminado y de Escritura Pública promovido por NORMA ARACELY TRUJILLO SADA en contra de USTEDES, LIC. LUCIANO RAMÍREZ GARCÍA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 109 en esta ciudad y DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, se ordenó por auto de fecha veintidós de marzo de dos mil trece, emplazarlos por medio de edictos que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijará además en los Estrados del Juzgado, comunicándole a los demandados que deberá de presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndoseles para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, can el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán por medio de cédula coma lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.- Lo que me permito notificar a usted de conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3280.- Mayo 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

Río Bravo, Tam; 25 de abril del 2013.

AL C. FÉLIX ZARAZÚA ALFARO.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de enero del dos mil tres, ordena la radicación del Expediente Número 041/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por JUANA ROSA CORONADO ARRIAGA en contra de FÉLIX ZARAZÚA ALFARO, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto de este edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregara debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3281.- Mayo 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

ANUNCIOS DE VICTORIA, S.A. DE C.V.,
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de abril del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 529/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Abogado Aquilino Sifuentes Yáñez, apoderado jurídico de VÍCTOR HUGO LÓPEZ LÓPEZ Y SOCORRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, en contra de BBVA BANCOMER, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, se emplaza al tercero llamado a Juicio ANUNCIOS DE VICTORIA S.A. DE C.V.; del cual se reclama las siguientes prestaciones:

a).- Declaración judicial de desbloqueo de las cuentas que en este curso se describen.

b).- Dada el caso, y Vía Ad-Cautelam también reclamo la declaración judicial de nulidad de contrato de crédito o cualesquier operación que se pretenda dar tintes jurídicos y bajo cuyo argumento la institución de crédito hoy demandada se esté basando para ordenar bloquear unilateralmente la disposición de recursos financiero que mis citados mandantes tienen amparables con las cuentas de banco que se precisan en el capítulo de hechos de esta demanda, por no haber otorgado mis mandantes consentimiento alguno para la celebración de determinado acto jurídico que pueda utilizarse como soporte legal para bloquear las cuentas e impedir la disposición de recursos financieros que en ellas se amparan, puntualizo, dado el caso que exista tal supuesto "contrato".

c).- El pago de daños y perjuicios que les ha ocasionado a mis mandantes en cita la persona moral que ahora se demanda, por estarles impidiendo unilateralmente la libre

disposición de recursos financieros que se encuentran amparados en las cuentas de las que son titulares y cuyos números se especifican en el cuerpo de este memorial.

d).- El pago de los intereses al porcentaje más alto pagado por el Banco Nacional de México, que resulte por haber impedido ilícitamente disponer de recursos financieros en tales cuentas a sus titulares, aquí actores, y durante el tiempo que dure el bloqueo que se reclama.

e).- El pago de gastos y costas procesales que les llegue a ocasionar a mis mandantes la tramitación de este Juicio sin haber dado causa para ello y las cuales serán cuantificadas vía incidental y en ejecución de sentencia.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 08 de mayo del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3282.- Mayo 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C.C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ VIOLANTE,
ESMERALDA IVONNE RINCÓN RUBÍ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha quince de junio de dos mil doce, radicó el Expediente Número 680/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por GUILLERMO ARTURO ARREDONDO GÓMEZ, apoderado legal de SCOTIABANK INVERLAT S.A., y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ VIOLANTE, ESMERALDA IVONNE RINCÓN RUBÍ, por medio de edictos mediante proveído de fecha cinco de diciembre de dos mil doce, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de diciembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3283.- Mayo 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. JOSÉ GUADALUPE ZAVALA CISNEROS
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha trece de Julio de dos mil doce, radicó el Expediente Número 782/2012 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Guillermo Arturo Arredondo Gómez apoderado legal de SCOTIABANK INVERLAT S.A., y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles vigente de aplicación supletoria al Código de Comercio aplicable al presente caso, se ordenó notificar al demandado JOSÉ GUADALUPE ZAVALA CISNEROS por medio de edictos ordenado mediante proveído de fecha veintidós de marzo de dos mil trece, que se publicará por TRES VECES consecutivas en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 25 de marzo de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3284.- Mayo 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

Río Bravo, Tam., 07 de marzo del 2013.

AL C. BONIFACIO ALANÍS MÁRQUEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Decimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de octubre del dos mil doce, ordena la radicación del Expediente Número 399/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Guillermo Arturo Arredondo Gómez, en su carácter de Apoderado de SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de BONIFACIO ALANÍS MÁRQUEZ, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto de este edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregara debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3285.- Mayo 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. RICARDO SUAREZ HERNÁNDEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de enero del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 0038/2013 relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. RICARDO SUAREZ HERNÁNDEZ, mediante auto de fecha seis de mayo del dos mil trece, se ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndoselo de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

A.- El vencimiento anticipado del Contrato de Otorgamiento de Crédito con Constitución de Garantía Hipotecaria y del plazo que mi mandante otorgo al ahora demandado para cumplir con la obligación contraída en virtud de que ha incurrido en el incumplimiento de pago de las amortizaciones al crédito concedido y formalizado con dicho contrato, tal y se encuentra previsto en la Cláusula Novena del Capítulo del Contrato de Otorgamiento de Crédito y Constitución de Garantía Hipotecaria, inserto en el documento base de mi acción y que aquí adjunto como anexo 02.

B.- La declaración de hacerse efectiva la garantía hipotecaria respecto del inmueble citado, tal y como fue previsto y pactado en la Clausula Única de Hipoteca del contrato base de mi acción, para el caso de ser condenado el demandado y que no pague en el término de ley, la desocupación física ello con consecuente y entrega física el inmueble a mi mandante.

C.- Como consecuencia de lo anterior, se reclama también, al día 31 de diciembre del 2013, de fecha de emisión del 14 de enero del 2013, el pago de 127.4700 veces el Salario Mínimo Mensual vigente para en el Distrito Federal, según consta en el Certificado de Adeudos de la misma fecha, que corresponde actualmente a la cantidad de \$241,534.23 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 23/100 M.N.) por concepto de suerte principal, más las amortizaciones que se sigan venciendo hasta la conclusión del presente Juicio; dicha cantidad resulta de las siguiente operaciones; multiplicar el factor de \$64.76 (Salario Mínimo Diario en el Distrito Federal para este año 2013) por 30.4 equivalente a un mes (al dividir los 365 días del año por los doce meses se obtiene el promedio de 30.4, considerando que hay meses de 28, 30 y 31 días).- De dicha operación se obtiene el Salario Mínimo Mensual, el cual, a su vez se multiplica por las Veces Salario Mensual que la parte demandada adeuda al Instituto que represento por concepto de capital (127.4700), como se aprecia en el certificado de adeudos exhibido en esta demanda, como anexo 03, obteniéndose así la cantidad en pesos que se reclama a la presente fecha, misma que será actualizada al momento de ejecución de sentencia con el salario que se encuentre vigente en el Distrito Federal en la época de la ejecución, actualización que se pacto en el contrato base de mi acción.

D.- Por concepto de intereses ordinarios se reclama el pago de 16.2130 veces el Salario Mínimo Mensual vigente para en el Distrito Federal, equivalente a la cantidad de \$30,720.91 (TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 91/100 M.N.), más los que se continúen generando hasta la total liquidación del adeudo, según consta en el certificado de adeudo de fecha 31 de diciembre de 2013, de fecha de emisión del 14 de enero del 2013, dicha cantidad deberá actualizarse al momento de su ejecución por las circunstancias expresada en el inciso que antecede y resulta de multiplicar el

factor de \$64.76 (Salario Mínimo Diario en el Distrito Federal para el año 2013) per 30.4 que equivale a un mes (al dividir los 365 días del año por los doce meses se obtiene el promedio de 30.4, considerando que hay meses de 28, 30 y 31 días).- De dicha operación se obtiene el Salario Mínimo Mensual, el cual, a su vez se multiplica por las Veces Salario Mínimo que la parte demandada adeuda per concepto de Intereses Ordinarios al Instituto que represento, (16.2130) como se aprecia en el certificado de adeudos exhibido en esta demanda.

E.- El pago de intereses moratorios no cubiertos, más los que se continúen generando hasta la total de liquidación del adeudo, cantidad será determinada en ejecución de sentencia para la cual se tendrá como Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal el que haya determinado la Comisión Nacional de Salarios Mínimos en la época de la ejecución, como se pacto en el contrato base de la acción.

F.- El pago de las Primas de Seguros que se pactaron en el Contrato de Otorgamiento de Crédito y Constitución de Garantía Hipotecaria, base de mi acción.- Igualmente se reclaman los Gastos de Cobranza, así como los gastos que se encuentren vigentes en cuanto corresponda, en los términos del presente contrato base de la acción.

G.- El pago de las actualizaciones de todas y cada una de las prestaciones que pretendo hacer valer, derivadas del incremento al Salario Mínimo para el Distrito Federal que sea aprobado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para el año en que sea ejecutable la sentencia que se dicte en el presente Juicio, toda vez que el certificado de adeudos adjunto considero el salario del año 2013 y este será actualizado a la época en que se ejecute la sentencia que se dicte en el presente Juicio toda vez que así se acordó en el contrato que nos ocupa.

VIII.- El pago de los gastos y costas que se origin por motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará per TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tamaulipas, a 08 de mayo de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3286.- Mayo 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

INSTITUCIÓN SOCIEDAD DE FOMENTO DENOMINADO "FIDEICOMISO FONDO ADMIC, A.C., MISMA INSTITUCIÓN CREDITICIA QUE HA MODIFICADO SU DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL COMO "ADMIC, A.C." DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de junio del dos mil doce, ordeno la radicación del Expediente Número 00486/2012 relativo al Juicio Sumario Civil promovido por la C. NOHEMÍ SÁNCHEZ VILLALOBOS, por sus propios derechos en contra de la INSTITUCIÓN SOCIEDAD DE FOMENTO, DENOMINADA "FIDEICOMISO FONDO ADMIC, A.C.", INSTITUCIÓN QUE A MODIFICADO SU NOMBRE A RAZÓN SOCIAL "ADMIC, A.C.", mediante auto de fecha diecinueve de

marzo de dos mil trece, se ordeno emplazar por medio de edictos, haciéndoselo de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

a).- La declaración judicial que mediante sentencia sea dictada en autos que declare la prescripción y caducidad tanto de la prescripción del gravamen consistente en el registro de la Hipoteca como el instrumento establecido consistente en el contrato de apertura de crédito y avió con interés con garantía hipotecaria de fecha 01 de diciembre de 1993 que se inscribiera en el registro público de la propiedad y del Comercio del estado de Tamaulipas ahora denominado Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas en fecha 21 de febrero de 1994 a favor de ADMIC AC Y/O ADMIC TAMPICO AC por la cantidad de \$22,200.00 (VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) con los siguientes datos de inscripción Sección II bajo el Número 3498 del Legajo 70 del municipio de Tampico, Tamaulipas hipoteca que recae sobre el bien inmueble ubicado en calle Argentina número 601 de la colonia Las Américas en Tampico, Tamaulipas con una superficie de 673.00 (seiscientos setenta y tres metros cuadrados) lote número 8 manzana número 143 zona 25 inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas con los siguientes datos de inscripción Sección I bajo el Número 33409 del Legajo 669 del municipio de Tampico, Tamaulipas de fecha 23 de junio de 1963.

b).- La declaración judicial que mediante sentencia sea dictada en autos que declare la prescripción y caducidad tanto de la prescripción del gravamen consistente en el registro de la Hipoteca como el instrumento establecido consistente en el contrato de apertura de crédito y avió con interés con garantía hipotecaria de fecha 01 de abril de 1991 que se inscribiera en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas ahora denominado Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas en fecha 21 de agosto de 1991 a favor de ADMIC AC Y/O ADMIC TAMPICO AC por la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) con los siguientes datos de inscripción Sección II bajo el Número 14820 del Legajo 297 de fecha 21 de agosto de 1991 del municipio de Tampico, Tamaulipas hipoteca que recae sobre el bien inmueble ubicado en calle Argentina número 601 de la colonia Las Américas en Tampico, Tamaulipas con una superficie de 673.00 (seiscientos setenta y tres metros cuadrados) lote número 8 manzana número 143 zona 25 inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas con los siguientes datos de inscripción Sección I bajo el Número 33409 del Legajo 669 del municipio de Tampico, Tamaulipas de fecha 23 de junio de 1963.

c).- La declaración judicial que mediante sentencia sea dictada en autos que declare la prescripción y caducidad tanto de la prescripción del gravamen consistente en el registro de la Hipoteca como el instrumento establecido consistente en el contrato de apertura de crédito y avió con interés con garantía hipotecaria de fecha 01 de abril de 1993 que se inscribiera en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas ahora denominado Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas en fecha 01 de julio de 1993 a favor de ADMIC AC Y/O ADMIC TAMPICO AC por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) con los siguientes datos de inscripción Sección II bajo el Número 67260 del Legajo 1346 de fecha 01 de julio de 1993 del municipio de Tampico, Tamaulipas hipoteca que recae sobre el bien inmueble ubicado en calle Argentina número 601 de la colonia Las Américas en Tampico, Tamaulipas con una superficie de 673.00 (seiscientos setenta y tres metros cuadrados) lote número 8 manzana número 143 zona 25 inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas con los siguientes datos de inscripción Sección I bajo el Número 33409 del Legajo 669 del municipio de Tampico, Tamaulipas de fecha 23 de junio de 1963.

d).- La declaración judicial que mediante sentencia sea dictada en autos que declare la nulidad y cancelación tanto de la prescripción del gravamen consistente en el registro de la Hipoteca como el instrumento establecido consistente en el contrato de apertura de crédito y avió con interés con garantía hipotecaria de fecha 01 de diciembre de 1993 que se inscribiera en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas ahora denominado Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas en fecha 21 de febrero de 1994 a favor de ADMIC AC Y/O ADMIC TAMPICO AC por la cantidad de \$22,200.00 (VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) con los siguientes datos de inscripción Sección II bajo el Número 3498 del Legajo 70 del municipio de Tampico, Tamaulipas hipoteca que recae sobre el bien inmueble ubicado en calle Argentina número 601 de la colonia Las Américas en Tampico, Tamaulipas con una superficie de 673.00 (seiscientos setenta y tres metros cuadrados) lote número 8 manzana número 143 zona 25 inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas con los siguientes datos de inscripción Sección I bajo el Número 33409 del Legajo 669 del municipio de Tampico, Tamaulipas de fecha 23 de junio de 1963.

e).- La declaración judicial que mediante sentencia sea dictada en autos que declare la nulidad y cancelación tanto de la prescripción del gravamen consistente en el registro de la Hipoteca como el instrumento establecido consistente en el contrato de apertura de crédito y avió con interés con garantía hipotecaria de fecha 01 de abril de 1991 que se inscribiera en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del estado de Tamaulipas ahora denominado Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas en fecha 21 de agosto de 1991 a favor de ADMIC AC Y/O ADMIC TAMPICO AC por la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) con los siguientes datos de inscripción Sección II bajo el Número 14820 del Legajo 297 de fecha 21 de agosto de 1991 del municipio de Tampico, Tamaulipas hipoteca que recae sobre el bien inmueble ubicado en calle Argentina número 601 de la colonia Las Américas en Tampico, Tamaulipas con una superficie de 673.00 (seiscientos setenta y tres metros cuadrados) lote número 8 manzana número 143 zona 25 inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas con los siguientes datos de inscripción Sección I bajo el Número 33409 del legajo 669 del municipio de Tampico, Tamaulipas de fecha 23 de junio de 1963.

f).- La declaración judicial que mediante sentencia sea dictada en autos que declare la nulidad y cancelación tanto de la prescripción del gravamen consistente en el registro de la Hipoteca como el instrumento establecido consistente en el contrato de apertura de crédito y avió con interés con garantía hipotecaria de fecha 01 de abril de 1993 que se inscribiera en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas ahora denominado Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas en fecha 01 de julio de 1993 a favor de ADMIC AC Y/O ADMIC TAMPICO AC par la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) con los siguientes datos de inscripción Sección II bajo el Número 67260 del Legajo 1346 de fecha 01 de julio de 1993 del municipio de Tampico, Tamaulipas hipoteca que recae sobre el bien inmueble ubicado en calle Argentina número 601 de la colonia Las Américas en Tampico, Tamaulipas con una superficie de 673.00 (seiscientos setenta y tres metros cuadrados) lote número 8 manzana número 143 zona 25 inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas con los siguientes datos de inscripción Sección I bajo el Número 33409 del Legajo 669 del municipio de Tampico, Tamaulipas de fecha 23 de junio de 1963.

g).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cedula, que se fijen en los Estrados de este Juzgado.

Altamira, Tamaulipas, a 22 de marzo de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3287.- Mayo 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. ADAIA CRUZ RAMÓN.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha seis de agosto de dos mil doce, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 1046/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por ISMAEL ESPIRITU PALMA en contra de USTED, por las causales previstas en la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha dos de agosto de dos mil doce y toda vez de que se ignora el domicilio de usted, se ordenó por auto de fecha seis de diciembre de dos mil doce, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cedula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 19 de diciembre de 2012.- La C. Secretaria Relatora Adscrita en Funciones de Secretario de Acuerdos Adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar en los términos de los artículos 72 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, LIC. MELIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

3288.- Mayo 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. ROSARIO CASTILLO NÚÑEZ.

PRESENTE:

Por auto de fecha uno de febrero del dos mil once, dictado por el Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 00357/2011 relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, promovido por la Ciudadana Licenciada Ma. Teresa Murillo Flores, en su carácter de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA,

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de la ciudadana ROSARIO CASTILLO NÚÑEZ, ordenándose en fecha doce de abril del dos mil doce, por el ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, el presente edicto: A).- La constitución del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de pago de fecha 22 (veintidós) de diciembre de 2009 (dos mil nueve), según Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Identificado con el Número F/262323, donde funge como Fideicomitente, Hipotecaria Crédito y Casa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, por otra parte, como Fideicomisarias en Primer Lugar, Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Arrollo, por su propio derecho, y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso identificado como Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, por otras más, como Fideicomisaria en segundo lugar, ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA S.A. DE C. V. y por último, como FIDUCIARIO, HSBC MÉXICO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, y de manera conjunta con la Fideicomitente, SHF, FOVI identificadas como las "partes"; tal y como se acredita con las copias certificadas ante el Notario Público Número 78 (setenta y ocho) Licenciado Luis Guillermo Montaña Villalobos, con ejercicio y residencia en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, consistentes en 505 (quinientas cinco) fojas, de fecha 12 de Enero del 2011 (dos mil once) y que acompaña a la presente, B).- El nombramiento de ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, S. A. DE C. V., como nuevo administrador de los créditos que fueron aportados por la Fideicomitente al fideicomiso numero F/262323, según Contrato de Prestación de Servicios de Administración y Cobranza de fecha 22 (veintidós) de diciembre de 2009, donde por una parte, HSBC MÉXICO, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA en su carácter de fiduciario del fideicomiso identificado con el Número F/262323 y por otra parte, ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V., y conjuntamente con el fiduciario, las "partes", donde el "Fiduciario" nombra "Al Administrador" y este acepta el nombramiento hecho por el "Fiduciario" para conducir todos y cada uno de los términos precisados en dicho documento y que se acompaña en las copias certificadas ante el Notario Público Número 78 (setenta y ocho) Licenciado Luis Guillermo Montaña Villalobos, con ejercicio y residencia en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, consistentes en 14 (catorce) fojas, de fecha 11 (once) de Octubre de 2010, C).- El Poder General para Pleitos y Cobranzas, Poder General para Actos de Administración y Poder Especial para Actos de Dominio, para ser ejercido por conducto de sus apoderados legales, limitando su actuación a únicamente los actos que deriven del patrimonio del mencionado fideicomiso, tal y como consta en las copias certificadas de la Escritura Pública Número 61,474 (sesenta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro), Volumen 1,475 (mil cuatrocientos setenta y cinco) de fecha 18 (dieciocho) de enero del año 2010 (dos mil diez), otorgada ante el Licenciado Roberto Núñez y Bandera, titular de la Notaría Número 1 (uno) con ejercicio y residencia en el Distrito Federal, "HSBC MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número "F1262323" otorgo a favor de "ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, misma que se anexa a la presente para que surta los efectos legales correspondientes, D).- Dicho fideicomiso está conformado por diversos créditos, dentro de los cuales se encuentra el crédito marcado con el Número 22544, el cual el acreditado es la C. ROSARIO CASTILLO NÚÑEZ, E).- Que el domicilio de pago en el cual deberán llevar a cabo todos y cada

uno de los pagos, a que se obligo a realizar en los términos del Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria, que celebraron con HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO le concedió a la C. ROSARIO CASTILLO NÚÑEZ, un crédito por la cantidad de 78,629.40 UDIS (setenta y ocho mil seiscientos veintinueve punto cuatro cero Unidades de Inversión), mismo que se estipula en la Escritura Pública Número 3469, (tres mil cuatrocientos sesenta y nueve) Volumen 121 (ciento veintiuno), de fecha 2 (dos) de marzo del 2004 (dos mil cuatro), del protocolo a cargo del Notario Público No. 286 (doscientos ochenta y seis) Lic. Silvia Estrada Leal, en el Estado de Tamaulipas, con ejercicio y residencia en la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas, y el cual fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la misma ciudad bajo el Número 6128, Legajo 1-123, Sección Primera, de este municipio de fecha 20 de octubre del 2006 (dos mil seis) y bajo el Número 6866, Legajo 1-138, Sección Segunda, de este municipio, de fecha 20 de Octubre del 2006, incluyendo los pagos ya vencidos; es el ubicado en Avenida Nicolás Bravo número 451 Sur, esquina con Juan José Ríos, Planta Baja, colonia Jorge Almada en esta ciudad de Culiacán, en la inteligencia de que en este acto Solicito se me tenga Interpelando Formalmente a la C. ROSARIO CASTILLO NÚÑEZ, para que procedan a llevar a cabo todos los pagos derivados del Contrato de Apertura de Crédito, incluyendo los ya vencidos, en el domicilio que ha quedado precisado, F).- Debido al incumplimiento de pago de las erogaciones mensuales, se le hace la notificación judicial del requerimiento de pago por la cantidad de \$111,157.99 (CIENTO ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL) correspondiente a 31 mensualidades vencidas, sus intereses y accesorios, relativos al contrato de apertura de crédito que se anexa al presente escrito, el requerimiento de pago de ellas a la C. ROSARIO CASTILLO NÚÑEZ, toda vez que ha dejado de pagar puntualmente las erogaciones mensuales a su cargo generadas, G).- Se le notifique que tiene el término de treinta días naturales para el cumplimiento voluntario de pago de dichas cantidades, tal y como lo establece el numeral 1134 del Código Civil del Estado de Tamaulipas.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., a 07 de junio de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3289.- Mayo 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de mayo del presente año, dictado dentro del Expediente Número 535/2007, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido AURELIO COLION PAZ, en contra de ANDRÉS SAHAGON ZALETA, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en el número 1406, con una superficie de construcción de 200.00 metros cuadrados ubicada en la calle Zamora de la colonia Delicias, el cual se localiza bajo las medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.00 M.L. con calle Zamora, AL SUR: en 10.00 M.L. con propiedad privada, AL ESTE: en 20.00 M.L. con propiedad privada, y AL OESTE: en 20.00 M.L. con propiedad privada., con lote 26, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I,

Libro 7, Legajo 2103, de fecha 5 de agosto de 2002, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$979,000.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 10 de mayo del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3290.- Mayo 28, 30 y Junio 4.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha dieciséis de abril del año dos mil trece, dictado dentro del Expediente Civil Número 00034/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam, promovidas por el C. MIGUEL MATA JUÁREZ, para que se le declare propietario de un Predio Rustico, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 520.00 M.L., con lote 59; AL SUROESTE, en 760.00 M.L., con lotes 60, 62, 64 y 84; AL ESTE, en 430.00 M.L., con Carretera Federal 180.- Dando una superficie de 09-23-30.455 hectáreas.- Ubicado en el municipio de Aldama, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los Periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Puerta de este Juzgado, en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal y en la Tabla de Avisos, de la Presidencia Municipal.- Es dado para su publicación a los seis días del mes de mayo del año dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

El C. Secretario del Ramo Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

3291.- Mayo 28, Junio 4 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha dieciséis de abril del año dos mil trece, dictado dentro del Expediente Civil Número 00032/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam, promovidas por la C. MARÍA DE LA LUZ MATA RODRÍGUEZ, para que se le declare propietario de un predio rustico, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 2,909.81 m, con camino vecinal; AL SUR, 1,766.00 M.L., con Ejido San Rafael; AL ESTE, 3,714.34 M.L., con N.C.P.E. Laguna Verde; AL OESTE, 2,260.00 M.L., con Ejido San Rafael.- Dando una superficie de 322-93-88.75

hectáreas.- Ubicado en el municipio de Aldama, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los Periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Puerta de este Juzgado, en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal y en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal.- Es dado para su publicación a los seis días del mes de mayo del año dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

El C. Secretario del Ramo Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

3292.- Mayo 28, Junio 4 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha dieciséis de abril del año dos mil trece, dictado dentro del Expediente Civil Número 00033/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam, promovidas por la C. JOSÉ CÁRDENAS TIJERINA, para que se le declare propietario de un predio rustico, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, 2,075.52 M.L., con Ejido la Muralla; AL SURESTE, 315.00 M.L., con parcela 333; AL SUROESTE, en 2,740.00 M.L., con Ejido San Rafael; y AL NOROESTE, en 726.00 M.L., con parcela 333.- Dando una superficie de 92-89-71.586 hectáreas.- Ubicado en el municipio de Aldama, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los Periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Puerta de este Juzgado, en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal y en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal.- Es dado para su publicación a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

El C. Secretario del Ramo Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

3293.- Mayo 28, Junio 4 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 09 de mayo de 2013.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha nueve de mayo de dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00118/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOAQUÍN JIMÉNEZ MENDOZ, quien tuvo su ultimo domicilio ubicado en calle Avenida José Terán Berrones entre Michoacán y Oaxaca, de la colonia Las Américas de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por DOS OCASIONES de diez en diez días, hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.
3294.- Mayo 28, Junio 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiséis de abril de dos mil trece, radicó el Expediente Número 00528/2013 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum promovido por SARA GRACIELA VÁZQUEZ SERRATO a fin de acreditar la posesión de un inmueble que se encuentra ubicado en: Calle Ciro R. De la Garza número 181 de la colonia Popular de esta ciudad, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 20.00 mts con lote 25, AL SUR.- en 20.00 mts con lote 23, AL ESTE.- en 10.00 mts con lote 16, AL OESTE.- en 10.00 mts con calle Ciro R. de la Garza.- Dicho Inmueble se encuentra controlado con la Clave Catastral Número 22-01-15-129-024.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de este Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 03 de mayo de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3295.- Mayo 28, Junio 6 y 18.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha tres de abril de dos mil trece, radicó el Expediente Número 00380/2013 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum promovido por ELVIA GÓMEZ URRUTIA a fin de acreditar la posesión de un inmueble que se encuentra ubicado en: calle Laguna del Chairel, manzana 21 Sur, Fila Norte y Fila Sur, hoy número 72, de la colonia San Francisco, de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de 699.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 35.00 mts con Avenida Laguna del Chairel, AL SUR.- en 35.00 mts con lote número 16 fracción Sur, AL ORIENTE.- en 20.255 mts con fracción Oriente del lote número 16, AL PONIENTE.- en 20.255 mts con lote número 17 fracción Norte.- Dicho Inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado en la Sección III, Número 12927, Legajo 259, del municipio de Matamoros, Tamaulipas de fecha 29 de enero de 1999.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de este Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 29 de abril de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3296.- Mayo 28, Junio 6 y 18.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha tres de abril de dos mil trece, radicó el Expediente Número 00379/2013 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum promovido por ELVIA GÓMEZ URRUTIA a fin de acreditar la posesión de un inmueble que se encuentra ubicado en: calle 20 Sur y Río Álamo, lote número 1-2, fracción Sur de la manzana 28, del Fraccionamiento Parques de San Francisco Segunda Sección, con una superficie de 311.72 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 15.04 mts con lote número 1-2 fracción Norte, AL SUR.- en 16.08 mts con calle Río Álamo, AL ORIENTE.- en 20.13 mts con lote número 1-2 fracción Sur, AL PONIENTE.- en 20.16 mts con calle 20 Sur.- Dicho Inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado en la Sección III, Número 12927, Legajo 259, del municipio de Matamoros, Tamaulipas de fecha 29 de enero de 1999.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de este Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 29 de abril de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3297.- Mayo 28, Junio 6 y 18.-1v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (01) primero de abril del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00017/2013 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial para Acreditar Derechos de Posesión, promovidas por la C. MA. JOSEFA RUIZ GUILLÉN, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Predio urbano y construcción, can superficie de 375.00 metros cuadrados, ubicado en calle Aldama y Privada Centro de Salud número 3, Barrio Las Piedras, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 25.00 metros con calle Privada; AL SUR, en 25.00 metros, con Jesús Gámez; AL ESTE en 15.00 metros, con Felipe Banda García; y AL OESTE, en 15.00 metros, con calle Aldama.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en las lugares públicos de esta ciudad, así como en la puerta de este Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamaulipas, a 10 de abril de 2013.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

3298.- Mayo 28, Junio 6 y 18.-1v3.

E D I C T O**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (01) primero de abril del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00018/2013 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial para Acreditar Derechos de Posesión, promovidas por la C. GONZALO RAMÍREZ VARGAS, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Bien inmueble urbano, con superficie de 1810.78.00 metros cuadrados, ubicado en el Ejido San Lorencito, municipio de Jaumave, Tamaulipas, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 54.80 metros, con Espiridión Ramírez Ruiz, y José Humberto López Ramírez; AL SUR, en 54.25 metros, con calle sin nombre; AL ESTE, en 32.84 metros, con Simón Córdova Castañón; y AL OESTE, en 34.80 metros, con Matías Ramírez Martínez, el inmueble descrito se controla con la Clave Catastral 16-35-1670, a nombre del compareciente.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de esta ciudad, así como en la puerta de este Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamaulipas, a 10 de abril de 2013.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

3299.- Mayo 28, Junio 6 y 18.-1v3.